

PETROLEOS DEL PERU

PETROPERU S.A.



MEMORIA ANUAL

1992

PETROLEOS DEL PERU
PETROPERU S.A.



MEMORIA 1992

TABLA DE CONTENIDO

Directorio

Informe del Presidente del Directorio

Principales Indicadores Financieros y Operativos

Resultados de las Operaciones

-Exploración-Producción

-Refinación y Petroquímica

-Comercialización y Transporte

Actividades y Servicios Corporativos

-Proyectos de inversión

-Ingeniería y Servicios

-Recursos Humanos

Resultado Económico y Financiero

-Situación Económica

-Situación Financiera

-Administración Financiera

Empresas Subsidiarias

-Petróleos del Mar - PETROMAR S.A.

-Petrolera Transoceánica S.A.

-Servicios Petroleros S.A. - SERPETRO

-Compañía Peruana de Gas S.A. - SOLGAS

DIRECTORIO

Presidente del Directorio

Sr. Jaime Quijandria Salmón

Vice Presidente del Directorio

Sr. Armando Zolezzi Moller

Directores

Representantes de CONADE

Sr. Armando Zolezzi Moller

Sr. Alberto Bruce Cáceres

Representantes del MEM

Sr. Daniel Hokama Tokashiki

Sr. Alfredo Jalilie Awapara

Representante del MEF

Sr. Augusto Baertl Montori

Representante del CC FF AA

Mayor General FAP John Gottfried Silva

Representantes de los Trabajadores

Sr. Jorge del Río Ecurra (hasta 31.03.92)

Sr. Amadeo Ato Campos (hasta 31.03.92)

Gerente General

Sr. Antonio Cueto Duthurburu

INFORME DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE

PETROPERU S.A.

Durante el año 1992 se lograron importantes avances en el proceso de ajuste estructural de la industria de hidrocarburos en general y de PETROPERU S.A. en particular, alcanzándose a revertir la situación de pérdidas que ésta mantenía desde los últimos años de la década de los ochenta.

Ello fue posible gracias al Plan de Transformación de PETROPERU S.A., ejecutado desde marzo de dicho año para asumir con éxito el reto de actuar en el contexto de un mercado de libre competencia, dispuesto por el Decreto Legislativo N° 655 que se promulgó en agosto de 1991.

Los lineamientos establecidos con el Plan de Transformación fueron: Concentración en las actividades con ventajas competitivas y gravitables. Redimensionamiento de las funciones de apoyo a fin de que brinden servicios competitivos con respecto a terceros. Racionalización de la organización, privatizando las actividades en las que no se tienen ventajas competitivas.

El éxito alcanzado se basó esencialmente en los cambios estructurales realizados a diciembre de 1992, entre los cuales destacaremos que 78% del área total de producción de crudo en el Noroeste ha sido contratada o está en proceso de entrega y licitación para que sea explotada por el sector privado; mientras que en Selva Norte se ha reducido en un 88% el área de explotación a cargo directo de PETROPERU S.A. y el resto, para ser contratado con terceros.

Estos resultados de redimensionamiento de la Empresa, como también el cierre de operación por la rentabilidad negativa de las Plantas de Fertilizantes, Solventes y Negro de Humo, conjuntamente con los programas de retiro voluntario con incentivos, que redujeron en más del 15% la planilla de personal a unos 6,300 trabajadores a fines de 1992, permitieron lograr una sustancial reducción de costos operativos.

La mayor eficiencia operativa obtenida fue complementada con la Política de Precios que, pese a ser implementada con sucesivas modificaciones desde precios libres hasta fijados en forma exógena a la Empresa, posibilitó con relación a 1991, un significativo mejoramiento del precio neto que recibe PETROPERU S.A. por la venta interna de combustibles y que constituye alrededor del 80% de sus ingresos totales.

De esta manera, la Empresa pudo iniciar su saneamiento económico-financiero revirtiendo un quinquenio de pérdidas consecutivas y arrojando durante el año una utilidad bruta de S/. 239 millones, que luego se convierte en una pérdida de operación de S/. 6 millones por

la transferencia al Fisco de S/. 144 millones que PETROPERU S.A. realizó por concepto de Contribución sobre ventas en el país.

La mejor situación económica de la Empresa le permitió recuperar su crédito internacional y obtener financiamiento, tales como aquel por 15 MMUS\$ de la Compañía Marc Rich para el Proyecto Corrientes-Pavayacu; el crédito revolvente de la CAF por 40 MMUS\$ para la adquisición de crudo y derivados en el Grupo Andino, o los 24.8 MMUS\$ de la CAF para el Proyecto Chambira; y por último, el financiamiento de la CAF por 12.6 MMUS\$ y de COFIDE por 4.5 MMUS\$, para el Proyecto Muelles de Carga Líquida de Talara.

Con el objetivo de aumentar las reservas probadas de petróleo, PETROPERU S.A. contribuyó a promover la inversión privada en la industria del petróleo y gas, habiendo logrado que 10 compañías se encuentren en la etapa de exploración, destacando en Noroeste; Graña y Montero en el área Carpitaz-Zorritos; en Selva Norte, Petromineros en el Lote 50 y la Cia. Advantage en el Lote 62; en Selva Central, Mobil en los Lotes 28, 29, 30 y 53; y en la Sierra, la Empresa V.G. Exploración-Producción en los Lotes S-2 y S-3.

En el corto plazo, con el fin de mantener el nivel de producción de crudo, la mayor parte de los recursos propios se concentraron en las actividades de perforación de 36 pozos de desarrollo, compensando en parte el retraso en la firma del contrato de financiamiento del Proyecto Pavayacu-Corrientes.

Es así que la producción en las áreas operadas por PETROPERU S.A. se mantuvo casi estable en promedio de 37,200 barriles por día, con ligeras bajas en los meses de marzo y abril por causa de lluvias en el Noroeste; pero en compensación, por efecto del Proyecto Pavayacu-Corrientes, la producción de Selva Norte en diciembre promedió 19,800 barriles diarios, superior en 6% a la producción de enero.

El aporte de las contratistas y de la filial PETROMAR fue muy importante para que la producción de crudo a nivel país creciera 16% en el curso del año, de 106,500 barriles por día en enero hasta promediar 123,500 barriles diarios en diciembre. Destaquemos que Occidental elevó su producción de 49 a 62 mil barriles por día, como resultado de la renegociación del Contrato en el Lote 1AB; mientras que PETROMAR aumentó su producción de 14,600 a 16,600 barriles por día a partir de setiembre, con el apoyo financiero de PETROPERU S.A. destinado al programa de reducción de costos y aumento de la producción realizado exitosamente.

He resumido en esta forma los principales aspectos de la gestión empresarial que permitió detener la tendencia declinante de la producción nacional de petróleo crudo de los últimos seis años. Un mayor detalle de éstos y otros resultados obtenidos durante 1992, puede ser apreciado en la Memoria y Estados Financieros que presento a vuestra consideración y aprobación correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 36, inciso "f" de los Estatutos de la Empresa.

Presidente del Directorio

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS Y OPERATIVOS

INDICADORES FINANCIEROS	Miles de Nuevos Soles	
	1992	1991
Capital autorizado y suscrito	34,360	6
Capital aportado por el Estado	196,705	8,164
Desaporte para Jubilación: R.S. 170-80-EM/DGH	(7,676)	(4,332)
Capital de Trabajo Neto	(177,709)	(279,959)
Ingresos de la Empresa	1'985,047	1'607,460
Impuestos generados por las operaciones de la Empresa*	230,825	117,557
Impuestos recaudados y entregados al Fisco	1'047,500	1'222,278
Utilidad (Pérdida) Neta	(1,053)	(205,153)
Adquisiciones del Activo Fijo	103,449	93,610
Indices Financieros:		
De solvencia o liquidez corriente	0.7	0.5
De liquidez rápida	0.2	0.3
Deuda Largo Plazo sobre Activo Fijo	0.5	0.2
* Incluye S/. 118 millones por contribución del 10% D.S. 009-92-EF		
Nota: Las cifras son a valores ajustados para el año 1992 y reexpresados el año 1991.		

INDICADORES OPERATIVOS	Miles de barriles	
	1992	1991
-Producción de petróleo crudo Areas operadas por PETROPERU y Contrato de Servicios	42,297	41,898
-Producción de Gas Natural (MM pies cúbicos) Areas operadas por PETROPERU y Contrato de Servicios	38,067	35,753
-Importaciones Petróleo crudo	10,591	12,393
Productos	7,086	3,798
-Exportaciones Petróleo crudo	1,083	379
Productos	17,828	16,004
-Ventas de productos en el país	41,644	39,490
-Petróleo crudo procesado en Refinerías	55,450	55,567

lo cual se refleja también en el resultado económico del ejercicio.

el país que el Gobierno dispuso.

riqueza y de capital de trabajo.

RESULTADO DE LAS OPERACIONES

EXPLORACION-PRODUCCION

PROSPECCION GEOFISICA Y EVALUACION DE AREAS

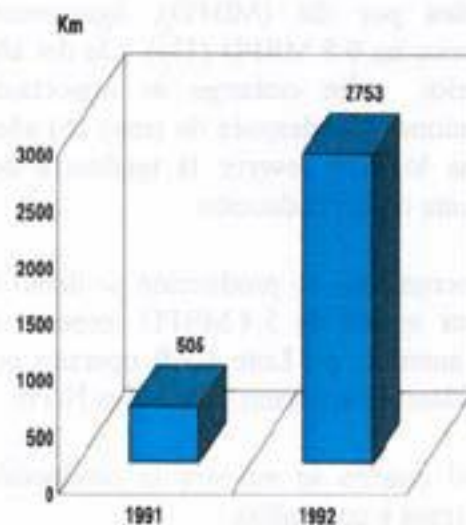
Areas operadas por PETROPERU S.A.

Se efectuó reprocesamiento de 1,293 Km de líneas sísmicas en las Cuencas de la Selva, Lotes 8, 31 y 35.

Areas bajo Contrato de Servicios

La Cía. American que opera en el Lote Z-1 del zócalo continental ejecutó el levantamiento de 1,850 Km de registro de líneas sísmicas.

LINEAS SISMICAS



La Mobil Oil Exploration and Producing Inc., que opera en el Lote 30 de la Selva Central efectuó el levantamiento sísmico de 515 Km.

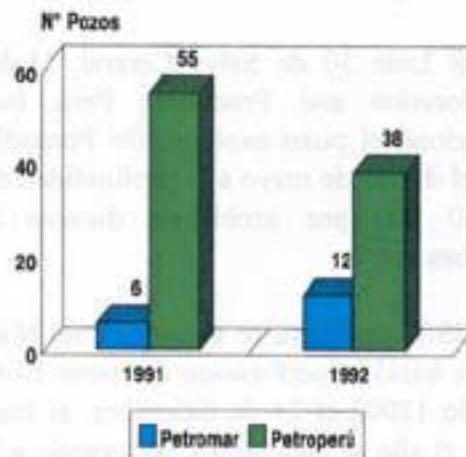
Petromineros del Perú que opera en el Lote 50 de Selva Norte efectuó el levantamiento sísmico de 177 Km.

PERFORACION

Areas operadas por PETROPERU S.A. y su filial PETROMAR S.A.

PETROPERU S.A. y su filial PETROMAR S.A. perforaron cincuenta (50) pozos en sus áreas del Noroeste, Selva Norte, Selva Central y Zócalo Continental, mediante el empleo de 4.44 equipos/año, para un total de 301,953 pies perforados.

POZOS PERFORADOS



Las actividades de perforación de PETROPERU S.A. se concentraron en sus campos del Noroeste, con un total de treintitres (33) pozos desagregados de la forma siguiente: un (1) pozo exploratorio y treintidos (32) pozos de desarrollo por petróleo. Los resultados obtenidos fueron: veintisiete (27) pozos productivos in-

cluyendo el pozo exploratorio, un (1) pozo abandonado y cinco (5) pozos en evaluación al finalizar el año. La campaña de perforación en el Noroeste se ejecutó con el uso de 1.59 equipos/año.

En la Selva Norte, utilizando 0.54 equipo/año, se perforó con buenos resultados cuatro (4) pozos de desarrollo correspondiente al Proyecto Corrientes-Pavayacu que pudo llevarse a cabo mediante el financiamiento de Marc Rich.

En la Selva Central con 0.16 equipo/año, se perforó el pozo exploratorio Cachiyacu 1-X con resultados negativos.

La filial PETROMAR S.A., operadora de los campos del Zócalo Continental, perforó doce (12) pozos de desarrollo con los siguientes resultados: siete (7) pozos productivos y cinco (5) pozos abandonados. Utilizó 2.15 equipos/año.

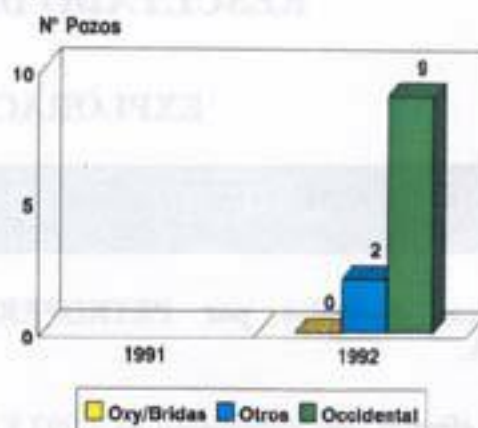
Áreas bajo Contrato de Servicios

En el Lote 30 de Selva Central, Mobil Exploration and Producing Peru Inc. abandonó el pozo exploratorio Ponasillo 1X el día 23 de mayo a la profundidad de 8,980 pies por problemas durante la perforación.

VEGSA que opera en el Lote II del Noroeste inició la perforación del pozo Ronchudo 12002 el 24 de diciembre, al finalizar el año se encontraba perforando a la profundidad de 2,830 pies.

G.M.P.S.A en el Lote Carpitaz-Zorritos del Noroeste completó el pozo Carpitaz 1-X a la profundidad de 2,160 pies el cual fue abandonado temporalmente (ATA) el 21 de octubre.

POZOS PERFORADOS



La Cia. Occidental Petroleum Corp. que opera en el Lote 1-AB de Selva Norte utilizando 0.97 equipo/año, perforó nueve (9) pozos de desarrollo los cuales resultaron productivos.

PRODUCCION

La producción total de petróleo crudo del país llegó en promedio a 115.6 miles de barriles por día (MBPD), ligeramente superior en 0.8 MBPD (1%) a la del año anterior. Sin embargo es importante mencionar que después de cinco (5) años se ha logrado revertir la tendencia declinante de la producción.

El incremento de producción se debió al mayor aporte de 5.4 MBPD respecto al año anterior, del Lote 1-AB operado por Occidental Petroleum en la Selva Norte.

En el cuadro se muestra la producción por áreas y compañías.

**PRODUCCION DE PETROLEO CRUDO A NIVEL PAIS
(MBPD)**

EMPRESAS	1992	1991
PETROPERU S.A.	37.2	41.0
Noroeste	17.6	19.0
Selva Norte	18.8	20.7
Selva Central	0.8	1.3
PETROMAR S.A.	15.4	16.4
TOTAL PETROPERU Y FILIAL	52.6	57.4
CONTRATISTAS	63.0	57.4
Occidental/Bridas	5.3	5.6
Occidental Petroleum (Selva Norte)	57.2	51.8
Cavelcas (Lote I)	0.3	
VEGSA (Lote II)	0.2	
TOTAL PAIS	115.6	114.8

Areas operadas por PETROPERU S.A. y filial PETROMAR S.A.

La producción de las áreas operadas directamente por PETROPERU fue en promedio de 37.2 MBPD, registrando una declinación del 9% respecto al año anterior. En el Noroeste PETROPERU alcanzó una promedio de 17.6 MBPD inferior en 1.4 MBPD (7%) al año anterior como consecuencia de los efectos climatológicos del Fenómeno del Niño y al menor número de pozos activos por la entrega de los Lotes I y II al sector privado.

En Selva Norte alcanzó un promedio de 18.8 MBPD inferior en 1.9 MBPD (9%) respecto al año anterior; sin embargo, en el último trimestre alcanzó el promedio de 19.8 MBPD el cual pudo haber sido mayor de haberse iniciado en su oportunidad la perforación de los pozos del Proyecto Corrientes-Pavayacu.

En Selva Central se registró un promedio de 0.8 MBPD menor en 0.5 MBPD (37%) al año anterior por declinación de producción de sus áreas.

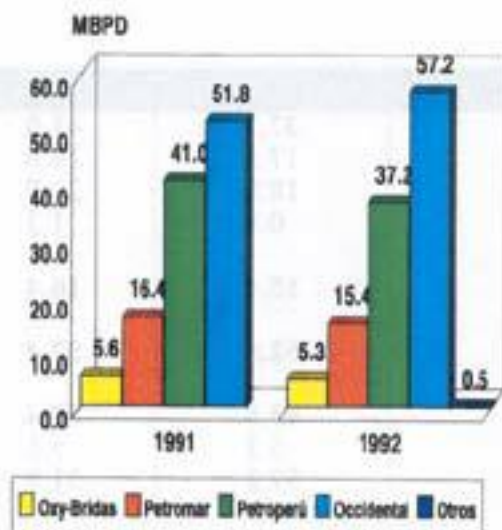
La producción del Zócalo Continental, a cargo de PETROMAR S.A., fue en promedio de 15.4 MBPD, inferior en 1.0 MBPD (6%) a la del año anterior debido a la irregular campaña de perforación de los últimos dos años.

Areas bajo Contrato de Servicios

En el Lote 1-AB, operado por Occidental Petroleum Corp., se logró una producción promedio de 57.2 MBPD, mayor en 5.4 MBPD (10%) a la del año anterior. Este significativo incremento se debe al buen aporte productivo de los nueve (9) pozos perforados en el año.

En el Noroeste, el Consorcio Oxy-Bridas alcanzó una producción de 5.3 MBPD, inferior en 320 BPD (6%) a la del año precedente.

PRODUCCION DE PETROLEO CRUDO



CAVELCAS inició sus operaciones de producción en el Lote I (Tablazo) del Noroeste el 24 de abril con un promedio anual de 0.3 MBPD.

VEGSA inició sus operaciones de producción en el Lote II (Hualtaca) el 24 de julio con un promedio anual de 0.1 MBPD.

GMP S.A. perforó el pozo Carpitás 1-X el cual aportó producción los meses de mayo y junio un total de 341 barriles, para ser abandonado (ATA) el 21 de octubre.

PRODUCCION DE GAS NATURAL

La producción promedio de gas natural en el país fue de 88.1 MMPCD (millones de pies cúbicos por día), inferior en 9.8 MMPCD (10%) a la de 1991. La producción de los yacimientos del Zócalo Continental y los de la Costa fue el 93% de su volumen y el 7% restante correspondió a la Región de la Selva.

Áreas operadas por PETROPERU S.A. y filial PETROMAR S.A.

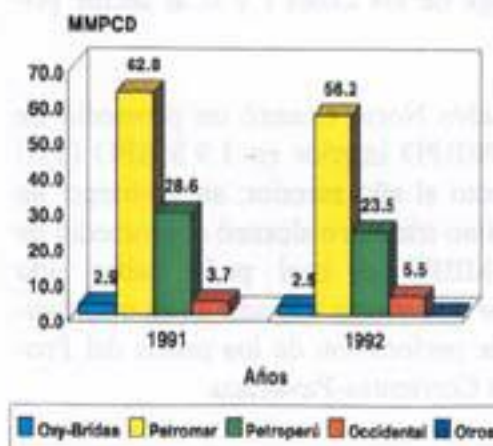
En el Noroeste, la producción de gas natural de PETROPERU S.A. fue de 22.4 MMPCD, y la de la Selva Norte (Lote 8) de 1.1 MMPCD totalizando 23.5 MMPCD, volumen que equivale al 27% de la producción nacional.

En el Zócalo Continental, que es la zona de más alta producción de gas, PETROMAR S.A. produjo 56.2 MMPCD, cifra que, comparativamente con la del año 1991, significó una caída de 6.6 MMPCD (10%) debido a problemas operativos.

Áreas bajo Contrato de Servicios

En el Noroeste el Consorcio Oxy-Bridas obtuvo una producción de 2.5 MMPCD y VEGSA que opera el Lote II logró una producción de 0.4 MMPCD. Occidental en el Lote 1-AB, de la Selva Norte, logró una producción de 5.4 MMPCD mayor al año anterior por el aporte de los pozos nuevos del año. El aporte de estas contratistas a la producción de gas natural representó el 9% del total.

PRODUCCION DE GAS NATURAL

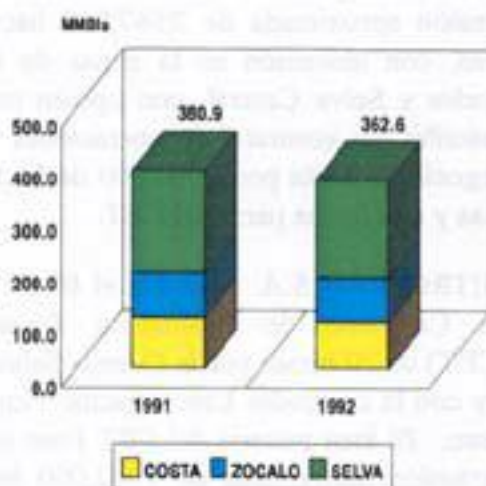


RESERVAS

Reservas probadas de petróleo crudo

La tendencia declinante en el nivel de las reservas probadas de petróleo crudo del país, no pudo ser contrarrestada durante 1992. Al 31 de Diciembre, se habían situado en 362.6 millones de barriles (MMB), volumen inferior en 18.3 MMB al de 1991 y equivalente a ocho años de producción al ritmo actual de extracción.

RESERVAS PROBADAS DE PETROLEO



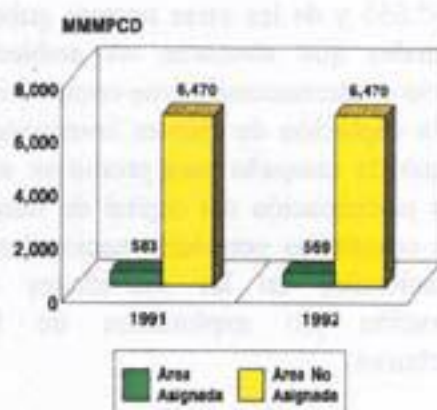
Del total de reservas probadas, corresponden 187.6 MMB a la región de la Selva, 91.0 MMB a la región de la Costa y 84.0 MMB al Zócalo Continental.

Reservas probadas de gas natural

Las reservas probadas remanentes de gas natural al 31 de diciembre se estiman en 7,039 miles de millones de pies cúbicos (MMMPC). Corresponden 6,470 MMMPC a las áreas no operadas (Lote 42) en la región de la Selva; 271 MMMPC a las áreas operadas por PETROPERU S.A. y Occidental en la Selva; 106 MMMPC a la región de la

Costa (PETROPERU y OXY/BRIDAS) y 192 MMMPC al Zócalo Continental.

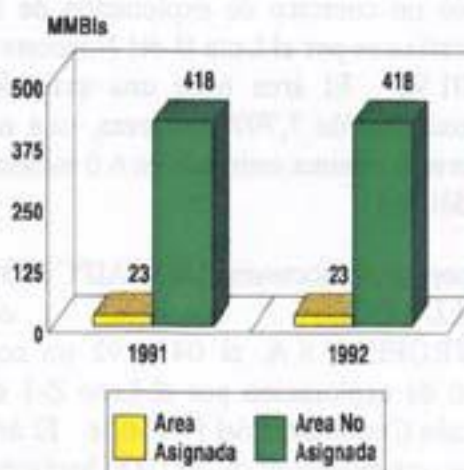
RESERVAS PROBADAS DE GAS NATURAL



Reservas probadas de líquidos de gas natural

Al cierre del ejercicio, las reservas probadas de líquidos de gas natural se estiman en 440.8 millones de barriles de líquidos (MMB), correspondiendo 417.7 MMB a las áreas no operadas (Lote 42 de Selva); 19.9 MMB a las áreas operadas por PETROPERU y Occidental en la Selva; 1.5 MMB a las áreas operadas por PETROPERU en la Costa y 1.7 MMB al Zócalo Continental.

RESERVAS PROBADAS DE LIQUIDOS DE GAS NATURAL



PROMOCION Y NEGOCIACION DE CONTRATOS PETROLEROS

En el marco del Decreto Legislativo N° 655 y de las otras normas gubernamentales que alentaron un ambiente propicio e internacionalmente competitivo para la captación de nuevas inversiones, prosiguió la campaña para promover una mayor participación del capital de riesgo de las compañías petroleras nacionales e internacionales en las actividades de exploración y/o explotación de hidrocarburos.

Al 31 de diciembre de 1992, se encontraban en la etapa de exploración 10 compañías privadas, trabajando en Noroeste, Zócalo, Sierra y Selva Norte y Central.

El 30% son empresas nacionales y el resto, empresas de Estados Unidos y Canadá. En cuanto a contratos de explotación, además de los productores Occidental en el Lote I-AB de Selva Norte y Occidental Peruana en Noroeste, se incorporaron como nuevos contratistas las Compañías Cavelcas en el Lote I de Noroeste y VEGSA en el Lote II de Noroeste.

Contratos y Convenios Suscritos

La compañía nacional VEGSA C.G., suscribió un contrato de explotación de hidrocarburos por el Lote II del Noroeste el 17.01.92. El área tiene una extensión aproximada de 7,707 hectáreas, con una inversión mínima estimada en 6.0 millones de dólares.

El consorcio norteamericano AIPC-EDC-HALLWOOD, suscribió con PETROPERU S.A. el 04.02.92 un contrato de exploración por el Lote Z-1 del Zócalo Continental del Noroeste. El área tiene una extensión de 400,000 hectáreas,

con una inversión mínima garantizada de 19.5 millones de dólares.

La compañía norteamericana Advantage Resources International Inc. suscribió el 19.02.92 un contrato de exploración por el Lote 62 de la Cuenca Marañón. El área tiene una extensión de 1'000,000 de hectáreas, con una inversión mínima garantizada de 19.0 millones de dólares.

La compañía EUROCAN (BERMUDA) suscribió el 07.01.92, un Convenio de Evaluación Técnica (CET) de 14 meses por la Cuenca Ene. El área tiene una extensión aproximada de 2'567,000 hectáreas, con ubicación en la zonas de los Andes y Selva Central, con opción para suscribir un contrato de operaciones ya negociado, hasta por 1'000,000 de hectáreas y que forma parte del CET.

PETROPERU S.A. suscribió el 09.09.92 un Convenio de Evaluación Técnica (CET) de 20 meses por la Cuenca Salaverry con la compañía Union Pacific Petroleum. El área materia del CET tiene una extensión aproximada de 4'062,000 hectáreas, con ubicación en el Zócalo Norte. Dentro del plazo estipulado, Union Pacific comunicará su decisión a PETROPERU S.A. para negociar y suscribir un contrato de operaciones sobre áreas seleccionadas.

Contratos y Convenios en Aprobación, Negociación o Concurso

El 28.10.92 fueron aprobados por Decreto Supremo los Contratos de Servicios Petroleros con el consorcio nacional PROPETSA/VISISA/SERPET por el Lote III-Noroeste y la Compañía Petrolera Río Bravo S.A. por el Lote IV-Noroeste. La suscripción de dichos contratos se encontraba en preparación al 31.12.92.

Concluyeron las negociaciones por el Lote 65 de la Selva Norte con la compañía Great Western Resources y con Petrolera UNIPETRO ABC S.A. por el Lote IX-Noroeste, esta última en el marco de un convenio suscrito entre PETROPERU S.A. y la Universidad Nacional de Ingeniería.

Al término del periodo continúan las negociaciones de contratos petroleros por los Lotes 4 y 65 de la Selva Norte con Occidental Petroleum Corporation y Santa Fé Energy Resources, respectivamente, con Transworld Exploration and Production por el Lote 35 de la Selva Central y con Repsol Exploración por los Lotes Z-29, Z-30 y Z-31 de la cuenca Trujillo en el Zócalo Continental, así como un Convenio de Evaluación Técnica (CET) con la Mobil para la Cuenca Madre de Dios, de la Selva Sur.

También se encontraban en proceso los Concursos Públicos Internacionales siguientes: CNTR-001-92, para la contratación de servicios para las operaciones de exploración y explotación de hidrocarburos en el Lote Z-2B del Zócalo Continental en el Noroeste; GASN-001-92, para el desarrollo de las operaciones hidrocarburíferas del Proyecto Integral Gas Aguaytía (contrato de operaciones en los Lotes 31-B, 31-D y 31-C y contrato de alquiler de la Refinería y Planta de Ventas de Pucallpa); y EXPR-001-92, para contratar los servicios de explotación por hidrocarburos en el Lote VII-Noroeste.

REFINACION Y PETROQUIMICA

REFINACION

Las cinco refinerías del país procesaron 151.5 miles de barriles por día calendario. La estructura de la carga procesada estuvo constituida por 80% de crudos nacionales y 20% de crudos importados. Estos estuvieron conformados por: 7% crudo Oriente de Ecuador, 10% de crudo Caño Limón, 1% de crudo Orito (ambos de Colombia) y 2% de crudo Hydra de Argentina. El nivel de procesamiento de crudos permitió la utilización del 80% de la capacidad refinera disponible.

La Refinería La Pampilla inició el servicio de Maquila (procesamiento de crudo de terceros) con el objeto de dar mayor utilización a la capacidad instalada y también para promover la participación de la empresa privada en la actividad de refinación sin necesidad de comprar o construir una nueva refinería.

REFINACION

	1992	1991
Materia Prima Refinada BDC		
Petróleo Crudo Nacional	121,583	118,743
Petróleo Crudo Importado	28,371	32,118
Gasolina Natural y Gases Licuados	735	725
Reproceso	813	651
TOTAL	151,502	152,237
Volumen Procesado por las Refinerías BDC		
Talara	51,814	54,905
La Pampilla	86,317	85,572
Conchán	3,290	3,494
Iquitos	8,445	6,455
Pucallpa	1,636	1,811
TOTAL REFINADO	151,502	152,237
Productos Refinados Obtenidos BDC		
Gases Licuados	4,195	4,043
Gasolina Motor	24,053	25,336
Turbo Combustible	5,404	5,873
Kerosenes	15,121	14,981
Petróleo diesel	31,633	26,263
Petróleos Industriales	66,637	68,981
Lubricantes Asfaltos y otros	5,550	6,456
Pérdidas (Ganancias)	(1,091)	304
TOTAL PRODUCCION NETA	151,502	152,237
Plantas Industriales y Petroquímicas		
Planta de Lubricantes BDC	379.1	403.6
Planta de Fertilizantes Urea TM/DC	---	61.6
Planta Negro de Humo TM/DC	3.5	12.4
Planta de Solventes IPA TM/DC	3.5	21.6
Planta de Acetonas TM/DC	1.1	4.6

La producción de GLP y destilados medios resultó deficitaria, lo que hizo necesario recurrir a importaciones de estos derivados para cubrir la demanda interna. En el caso de petróleos industriales, por el contrario, se presentaron significativos excedentes que fueron exportados. En su formulación se utilizaron gasóleos importados ingresados al país bajo el régimen aduanero de Admisión Temporal, a fin de reducir la viscosidad, adecuar el producto a niveles comerciales (en lugar de utilizar Diesel 2 para este fin) y exportarlo como Petróleo Industrial 500.

El planeamiento de las operaciones del sistema refinero continuó siendo optimizado por el empleo de modelos matemáticos integrados, que consideran posibilidades de transferencia de productos intermedios entre refinerías locales, con lo cual se obtienen los menores costos de producción.

A fin de permitir la operatividad de convertidores catalíticos, dispositivos que reducen la contaminación ambiental en vehículos modernos, se desarrolló e introdujo en el mercado la nueva Gasolina 90 RON sin plomo. Se iniciaron pruebas para la introducción de una segunda gasolina sin plomo, de mayor octanaje (Premium) para 1993. Estos productos son competitivos con los de mejor calidad que se ofrecen en el extranjero.

Se establecieron las Bases para proporcionar servicios competitivos de gestión de compra, almacenamiento y bombeo de Diesel 2, desde Refinería La Pampilla hasta la Nueva Central Térmica de Ventanilla al ser dotada de dos turbinas de 100 MW cada uno, con un consumo máximo de 9 MBD de Diesel 2.

PLANTAS INDUSTRIALES

Se suspendió definitivamente la producción de Negro de Humo, Alcohol Isopropílico y Acetona, por resultar operaciones económicamente no rentables para la Empresa.

La Planta Negro de Humo dejó de operar el 27 de marzo, la de Alcohol Isopropílico el 12 de marzo y la de acetona el 25 de abril.

En Planta Lubricantes se continuó con el servicio de envasado a terceros, correspondiéndole el 18% del total producido.

COMERCIALIZACION Y TRANSPORTE

MERCADO INTERNO

En términos monetarios los ingresos por ventas internas durante 1992 fueron de 1,100.8 MUS\$, monto superior en 20.8% respecto al año 1991 (911.4 MUS\$), debido principalmente a la mayor demanda y al mejor precio relativo ponderado.

En términos volumétricos, las Ventas de productos refinados de petróleo en el mercado interno (113.7 MB/DC), fueron superiores en 5.6 MB/DC a las ventas de

1991, debido al inusual volumen de venta de Diesel 2 (39.0 MB/DC) en 1992, que superó en exceso al del año anterior (31.1 MB/DC), para contrarrestar la baja producción hidroeléctrica resultante de la sequía y también, para cubrir la demanda incremental originada por la conversión a Diesel del parque automotor, confirmado por la reducción de la demanda nacional de gasolinas.

VENTAS EN EL MERCADO INTERNO

	1992	1991
Productos Refinados (BPD)		
Gas Licuado	6,261	5,923
Gasolina Motor	25,693	25,801
Turbo Combustible	5,731	5,726
Gasolina de Aviación	80	85
Kerosenes	14,851	14,931
Petróleo Diesel 2	39,013	31,140
Petróleos Industriales	20,285	23,011
Lubricantes	376	388
Asfaltos	1,038	407
Otros	385	703
	113,713	108,115
Productos Químicos		
Urea TM/DC		62
Negro de Humo TM/DC	8	11
Alcohol Isopropílico BDC	52	47
Acetona BI/DC	17	27
Amoniaco TM/DC	0.2	0.3

También es importante anotar que el 28 de julio de 1992 se lanzó al mercado la venta de la nueva Gasolina 90 SP, llamada también Ecológica por la ausencia de Plomo Tetraetilico. Asimismo, se impulsó la producción y comercialización del combustible Industrial 500 (de alta viscosidad).

Cabe observar una ligera mejora en la distribución de los ingresos por ventas internas de combustibles controlados, por cuanto se ha logrado que PETROPERU S.A. perciba en promedio 46% del Precio ex-Planta, es decir 5 puntos porcentuales más que el promedio registrado en 1991.

DESAGREGADO DE INGRESOS POR VENTAS DE COMBUSTIBLES CONTROLADOS EN EL MERCADO INTERNO

	1992		1991	
	S./GL.	(%)	S./GL.	(%)
Empresa	0.66	45.7	0.38	40.7
Fisco	0.78	54.3	0.56	59.3
Ex-Planta	1.44	100.0	0.94	100.0

En este año, los incrementos de precios permitieron que el precio neto PETROPERU S.A. de los combustibles controlados alcanzara a ser el equivalente al 84% del precio de paridad de importación. Aunque subsiste atraso en el precio del gas doméstico y destilados medios, las brechas existentes en años anteriores se redujeron, pero en menor medida en el caso del kerosene que todavía mantiene notorio subsidio.

La diferencia entre el valor real de las importaciones de crudo y productos y los precios de venta de los combustibles en el mercado representa un subsidio del orden de 265.3 MMUS\$ que no han sido resarcido por el Estado como lo dispone la Ley N° 24942 (Ley de la Actividad Empresarial del Estado).

PRODUCTOS	Precio Promedio Anual US\$/BI	Precio Paridad Importación US\$/BI
Gas Licuado	23.76	28.48
Gasolina 95	35.47	32.20
Gasolina 90	34.47	30.36
Gasolina 84	27.11	28.48
Kerosene	23.43	31.46
Diesel 2	26.44	30.26
Pet. Ind. 6	15.06	17.53
Pet. Ind. 500	13.05	17.00
Promedio Anual	22.69	27.07

MERCADO EXTERNO

La Balanza Comercial de PETROPERU S.A. resultó deficitaria, arrojando un saldo desfavorable de US\$ 169.3 millones. Este resultado se debió fundamentalmente al mayor volu-

men importado de Diesel N° 2, por los problemas derivados del fenómeno de la Corriente del Niño que ocasionó la ausencia de lluvias para la generación de energía eléctrica obligando al mayor consumo de este producto.

IMPORTACIONES

	1992			1991		
	MB	MUSS	US\$/B	MB	MUSS	US\$/B
Petróleo Crudo	10,593	202,523	19.12	12,750	249,583	19.58
Gas Licuado	803	23,330	29.04	755	22,310	29.55
Diesel 2	4,111	125,379	30.50	2,430	68,951	28.37
Nafta Craqueada	39	1,487	38.20	40	1,488	37.20
Gasolina 84	—	—	—	203	6,786	33.43
Gasolina Aviación	24	1,803	73.79	28	1,522	54.36
Material de Corte	1,776	45,263	25.48	—	—	—
Kerosene	79	2,399	30.23	—	—	—
Turbo A-1	119	3,939	33.18	230	6,024	26.19
Bases Lubricantes	84	6,021	72.20	112	8,821	79.99
TOTAL	17,628	412,144	23.38	16,548	365,485	22.09

Por su parte las Exportaciones de Residual Pesado crecieron significativamente, tanto en volumen como en precio, debido a la reducción de las ventas en el mercado interno y mejores condiciones de venta en el mercado internacional, res-

pectivamente. En los demás productos Petróleo Crudo, Alcohol Isopropílico y Acido Nafténico, los volúmenes exportados resultaron menores al año 1991.

EXPORTACIONES VALOR FOB

	1992			1991		
	MB	MUSS	US\$/B	MB	MUSS	US\$/B
Petróleo Crudo	108	1,020	9.49	379	5,807	15.33
PRODUCTOS						
Residual Pesado	16,342	180,791	11.06	14,244	141,324	9.91
Residual 6	988	11,765	11.91	1,192	12,594	10.57
Acido Nafténico	1	211	171.93	4	460	120.04
Alcohol Isopropílico	5	269	56.15	12	827	69.71
Diesel 2	451	16,798	37.26	169	7,126	41.85
Nafta Liviana	—	—	—	382	9,300	24.32
Crudo Reducido	204	3,215	15.73	—	—	—
Asfaltos	41	533	13.07	1	11	12.90
Aceites Lubricantes	—	95	151.35	—	74	168.10
Total [*]	18,140	214,697	11.84	16,383	177,523	10.84

* Incluye ventas de Bunkers

ACTIVIDADES Y SERVICIOS CORPORATIVOS

PROYECTOS DE INVERSION

Nuevo Muelle Petrolero de Carga Líquida en Talara

El proyecto ha sido concebido para ser ejecutado en dos fases. La primera fase, actualmente en ejecución, demanda una inversión de 29 MMUS\$ (de los cuales la CAF financia 12.6 MMUS\$) y considera la construcción del amarradero N° 1 (para barcos hasta 35,000 DWT), sus obras en tierra y el amarradero N° 4 (para lanchas de servicio y remolcadores) y de la Planta de Tratamiento de Agua de Lastre de los Buques, para que el agua eliminada hacia el mar no contenga más de 15 partes por millón de hidrocarburos.

La segunda fase comprende la construcción del amarradero N° 2 (para barcos de hasta 25,000 DWT), sus obras en tierra y el amarradero N° 3 (para barcas pequeñas y embarcaciones de hasta 500 DWT) y representa una inversión de 25 MMUS\$.

Logros 1992

- El 13 de julio se suscribió el contrato de préstamo entre la República del Perú y la CAF.
- El 31 de julio se suscribió el Contrato ING-007-92 con la firma ganadora de la Buena-Pro, Andrade Gutiérrez-Gessa-Cosapi Asociados.
- El 3 de noviembre es la fecha de inicio del plazo contractual de 600 días.
- Al 31 de diciembre se ha construido parte del campamento e instalaciones provisionales. Asimismo, se han hecho los pedidos de adquisición de los principales materiales y equipos. Todo esto representa un avance del 10%.

Proyecto Desarrollo Chambira

El Proyecto ha sido concebido para ser ejecutado en dos fases. La primera fase (Fase I) cuenta con el financiamiento de la Corporación Andina de Fomento (CAF) por 24.8 MMUS\$ y consiste en:

- Perforar 2 pozos para confirmar y definir el tamaño y las reservas de yacimiento.
- Construir las facilidades de producción, como la batería de recolección y ductos para transporte de crudo, diesel y agua salina de formación, así como un campamento para el personal.
- Producir los 4 pozos (incluyendo 2 perforados anteriormente) y desarrollar 6.3 MMBls de reservas. La producción inicial será del orden de 3.9 MBPD de petróleo de 26° API.

La segunda fase (Fase II) comprendería la perforación de seis (6) pozos adicionales y su financiamiento será gestionado por PETROPERU S.A., en función de los resultados obtenidos en la primera fase del proyecto.

Logros 1992

El 16.09.92 se suscribió el Contrato de Préstamo de 24.8 millones de dólares con la Corporación Andina de Fomento.

El 04.11.92 se publicó la Resolución Suprema N° 068-92-EM, de acuerdo a la cual el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, tomó a su cargo la organización y conducción de las Licitaciones del proyecto. Se completó y fue aprobado por la CAF el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto.

INGENIERIA Y SERVICIOS

Mantenimiento

Se continuó con el Plan de Rehabilitación y Mantenimiento, cuyo objetivo es recuperar la confiabilidad operativa de nuestras plantas y equipos industriales, habiéndose invertido por restricciones económicas alrededor de 17 MMUS\$ en el ejercicio contra un estimado requerido de 27 MMUS\$.

Servicios concluidos y en desarrollo

- Estudio de hidráulica fluvial y drenaje del sistema del Oleoducto Nor-Peruano.
Se completó y aprobó el estudio con una inversión aproximada de 2 MMUS\$.
- Rehabilitación de circuitos y electrificación de pozos en Talara.
Se completó la rehabilitación de los circuitos C-8 y C-9, circuitos primarios que enlazan las centrales de Verdún y Talara con los campos petroleros. También se completó la electrificación de 78 pozos en la áreas de Ballena Central. Además se continúa con el diseño de la electrificación de aproximadamente 431 pozos con una inversión total de 6.25 MMUS\$ en las áreas de Carrizo, Los Organos, Peña Negra y Taiman. La ejecución de obras se iniciará a mediados de 1993.
- Rehabilitación fenestraje del edificio principal.
Se contrató a la empresa Graña y Montero S.A. para efectuar la ins-

pección, evaluación de daños, modificación de diseños, preparación del expediente técnico del concurso para efectuar la inspección y supervisión de los trabajos necesarios para la rehabilitación del fenestraje dañado por el atentado terrorista. A diciembre 1992 el expediente técnico se encuentra terminado y se espera concluir los trabajos en diciembre 1993.

- Reemplazo de línea de recepción de productos en muelles 4 y 7.
Se completó el reemplazo de 3 líneas de recepción del muelle 7. Se concluyó el diseño para reemplazar las líneas de GLP (12") y de blancos (14" y 16"). Los trabajos se ejecutarán en 1993.
- Durante el presente ejercicio destaca la instalación de líneas de distribución eléctrica que suministran energía a las bombas electrocentrífugas instaladas en los pozos productores de petróleo del área Corrientes-Operaciones Selva.

Sistema de Información

Se reemplazó los dos computadores centrales IBM 4381, Modelo P13 por un computador IBM 9121, Modelo 210. Con esta acción se logró un avance de ocho años en tecnología, permitiendo mantenernos a la vanguardia de las últimas técnicas a nivel mundial en el uso de paquetes productos de cómputo.

Protección Ambiental

PETROPERU S.A. continuó fortaleciendo la Unidad de Protección Ambiental con vistas a la adecuación de sus operaciones y preparación de las inversiones orientadas a la reducción del impacto ambiental de las actividades petroleras.

Los logros de la Unidad de Protección Ambiental han sido los siguientes:

- Revisión intensiva de las prácticas operativas para asegurar el cumplimiento de la política ambiental de PETROPERU S.A., de la legislación y disposiciones administrativas vigentes.

- Estudio de nuevas tecnologías a fin de considerar la adopción de las más adecuadas a la realidad nacional.
- Se inició preparativos para la implementación del Programa de Fiscalización por Terceros (D.L. N° 25763).
- Prosiguió la difusión de información y capacitación del personal de la Empresa en materia ambiental.

RECURSOS HUMANOS

Personal

Al finalizar el año, PETROPERU S.A. contaba con 6,281 trabajadores estables, de los cuales habían 1,601 técnico-profesionales (25%), 2,426 empleados (39%) y 2,254 obreros (36%). Dicho total significa 975 trabajadores menos que el año anterior.

Se registraron 1,018 egresos por jubilación, ceses con incentivos, despidos, fallecimientos y otros, así como la incorporación de 43 trabajadores anteriormente contratados.

Desarrollo y capacitación

Con la participación de 3,651 trabajadores se desarrollaron 506 actividades en las Unidades de Capacitación de Lima y de las Operaciones y en distintas instituciones educativas. Entre ellas destacan: El programa de Formación Gerencial, cuya conducción estuvo a cargo de la Universidad del Pacífico; el curso de Simulación de Reservorios, a cargo de la Cía. Rike Service-USA; el taller sobre Desarrollo Organizacional dirigido a la Alta Gerencia y conducido por la firma de consultoría Campoverde Asociados.

A través del Fondo de Aportes de las Compañías Contratistas se financió el entrenamiento de 27 trabajadores en el extranjero.

El Plan de Ayuda Educacional (PAE), mediante el cual la Empresa promueve la autocapacitación y desarrollo de su personal, contribuyendo con un reembolso del costo al término satisfactorio de los estudios, registró durante el ejercicio 354 solicitudes reembolsadas.

Dentro del Programa de Cooperación con las Universidades del país, la Empresa acogió a 77 estudiantes en el Programa de Prácticas Pre-Profesionales de Verano, a 37 en el Programa de Prácticas Pre-Profesionales de Invierno y a 2 en el Programa de Servicio Social.

Asimismo, 16 estudiantes de Institutos Tecnológicos participaron en prácticas de su especialidad. Por otra parte, PETROPERU S.A. otorgó becas a 15 egresados para el desarrollo de sus tesis de grado y a 5 profesionales médicos para internado en el Hospital de Talara.

Se firmaron cuatro Convenios de Cooperación Técnica entre PETROPERU S.A. y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Nacional de Piura, Universidad Nacional San Agustín de Arequipa y la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cuzco. Adicionalmente, se encontraban vigentes los convenios con la Universidad Nacional de Ingeniería, Universidad Nacional de Trujillo y la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana. Estos convenios tienen como finalidad el mejorar la calidad de la formación profesional y coadyuvar a la transferencia tecnológica e investigación en áreas de mutuo interés.

Salud

Para preservar y mantener la salud física y mental de sus trabajadores y familiares dependientes que ascienden a 30.897 personas, la Empresa cuenta con servicios médicos propios en Talara, Piura, Iquitos, Pucallpa, La Pampilla Callao, conchán y Oficina Principal. Asimismo, cuenta con servicios contratados en Clínicas y Centros Médicos dentro del marco del Programa de Asistencia Médica Familiar (PAMF) y se realizan actividades permanentes en salud pública, ocupacional y asistencial.

Plan Solidario

Mediante este programa se propicia la acción solidaria entre los trabajadores y jubilados, con la finalidad de brindar apoyo económico en caso de fallecimiento. Cuenta con 6,992 afiliados. Durante el año se otorgó ayuda económica solidaria a los familiares de 18 afiliados fallecidos.

Programas de Servicio Grupal

Con la participación de 135 trabajadores y familiares se desarrollaron cursos sobre confección industrial, constitución y administración de pequeñas empresas, cocina y chocolatería fina, como una forma de estimular la creación de pequeñas empresas familiares.

En el transcurso del año, 1800 personas, entre trabajadores y dependientes, asistieron al desarrollo de charlas-talleres de escuela para padres, orientación vocacional para jóvenes, actividades cívico-culturales y promoción juvenil.

Con la asistencia de 1800 niños y jóvenes de 6 a 14 años de edad se desarrolló el Programa de Vacaciones Útiles con actividades culturales, folklóricas, deportivas y de recreación durante los meses de verano.

A través del Plan de Sugerencias, 25 trabajadores recibieron premios significativos en mérito a la sugerencia de ideas presentadas que representaron mejoras y ahorro en los procesos técnicos y administrativos de la Empresa.

RESULTADO ECONOMICO-FINANCIERO

SITUACION ECONOMICA

En 1992 PETROPERU S.A. obtuvo ingresos por un monto de MS/. 1'985,047 de los cuales el 83% corresponden a ventas en el mercado interno, el 16% a ventas del exterior y el 1% a otros ingresos por servicios.

Dichos ingresos muestran un incremento de MS/. 378,354 (24%) en relación a 1991, originado por el aumento de precios en el mercado interno, así como los mayores precios internacionales.

El costo de los productos vendidos también aumentó en MS/. 669,378, debido principalmente al incremento de las compras al exterior, y al aumento de los gastos operativos básicamente en el rubro de servicios de terceros, materiales, suministros y otros.

El resultado económico muestra una notable mejoría con respecto al año anterior. La pérdida neta ha disminuido de S/. 205 millones a sólo S/. 1 millón en 1992.

CUADRO Nº 6

ORIGEN Y DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS

	Miles de Nuevos Soles	
	1992	1991
INGRESOS	1'985,047	1'606,693
Mercado Interno	1,649,811	1'334,130
Mercado Externo	324,355	260,137
Otros Ingresos	10,881	12,426
EGRESOS	2'030,877	1,811,846
Costos y Gastos de Ventas y Generales	1,437,741	1,322,122
Servicios de Terceros, Materiales y Suministros y otros	582,731	627,617
Tributos	245,358	137,685
Depreciación y Amortización	165,827	162,461
Sueldos, Salarios y Beneficios	198,629	268,871
Compras, variación de existencias y otros	553,758	397,529
Gastos Financieros	62,844	183,630
REI del Ejercicio	(23,466)	(91,435)
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE PARTIDAS INUSUALES E IMPUESTO A LA RENTA	(45,830)	(205,153)
Partidas Inusuales	63,525	
Impuesto a la Renta	18,748	
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	(1,053)	(205,153)

Nota: Las cifras son a valores ajustados para el año 1992 y reexpresados el año 1991.

La Empresa generó ingresos para el Estado ascendentes a MS/. 230,825 y MS/. 1'047,500 por concepto de impuestos directos y por impuestos recaudados de terceros, respectivamente. Las contribuciones disminuyeron en MS/. 61,510 en comparación a las de 1991.

CUADRO N° 7

INGRESOS GENERADOS PARA EL ESTADO

(Expresado en Miles de Nuevos soles)

Por las Operaciones de la Empresa	1992	1991
Impuesto a la Renta	15,184	
Impuesto al Patrimonio Empresarial	4,157	4,348
Derecho de importación	4,483	7,096
Derechos de Importación Contratistas de Operaciones Petroleras	5,328	6,509
Derechos de Exportación	186	670
Canon de producción de petróleo crudo D.L. 21678 Loreto	29,358	32,153
Sobrecanon Ley 23350 Ucayali	7,324	7,331
Canon de Producción Piura y Tumbes Leyes 23630-23871	33,172	26,818
Plan Vial D.L. 15	1	2
Otros impuestos	7,660	27,387
Fondo Nacional de Vivienda	5,689	4,814
Impuestos adicional a las ventas		429
Contribución 10% D.S. 009-92-EF	118,283	
SUB-TOTAL	230,825	117,557
Recaudados por la Empresa y entregados al Fisco		
Impuesto Selectivo al Consumo	992,002	1'166,004
Impuesto General a las Ventas	9,042	9,031
Impuesto a la Venta de Gasolina	12,691	18,234
Impuesto al Rodaje	26,855	25,481
Impuesto y Contribuciones retenidos al personal (Excepto Contribuciones al IPSS)	6,262	3,019
Impuesto sobre rentas pagadas a entidades no domiciliadas en el país	364	418
Impuesto Renta Cuarta Categoría	264	91
SUB-TOTAL	1'047,500	1'222,278
TOTAL	1'278,325	1,339,835

SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 1992 el capital neto de trabajo fue negativo en MS/. 177,709. Esta conformado por MS/. 47,349 Caja y Bancos, MS/. 83,672 en Cuentas por Cobrar, MS/. 326,513 en Existencias, MS/. 17,380 en Otros Activos menos MS/. 80,837 en Préstamos Bancarios, MS/. 535,886 en Cuentas por Pagar, MS/. 35,900 en la parte corriente de las deudas a largo plazo.

La relación entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente alcanzó al cierre de 1992 un índice de 0.7, mejorando la liquidez corriente con respecto al año 1991 que fue de 0.5. El coeficiente de endeudamiento es de 115.3% superior al del año pasado que fue de 98.6%.

ADMINISTRACION FINANCIERA

Durante 1992 se continuó ejecutando el Proyecto Afianzamiento del Oleoducto NorPeruano, con aportes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, del cual se recibieron desembolsos del orden de MUS\$ 1,544.9, invertidos en equipos, estudios, inspecciones y obras de Afianzamiento del Oleoducto.

En este año se firmaron dos contratos de préstamos con la Corporación Andina de Fomento-CAF. En julio, el préstamo para el Proyecto Nuevo Muelle de Carga Líquida-Taqlara de hasta el equivalente de MUS\$ 12,600, destinado al financiamiento de costos directos en divisas hasta por MUS\$ 9,100 y costos en moneda local de hasta MUS\$ 3,500. Mediante Licitación Pública se designó como contratista de la obra a la Constructora Andrade Gutierrez Gessa-Cosapi E.M.A. Asociados.

En el mes de setiembre se firmó el contrato de préstamo para la Fase II del Proyecto Desarrollo del Campo de Petróleo Chambira hasta el equivalente de MUS\$ 24,800, destinados al financiamiento de costos directos en divisas hasta por MUS\$ 11,500 y costos en moneda local hasta MUS\$ 13,300.

Se iniciaron las labores de Confección de Bases de Licitación Pública Internacional con el aporte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, para ser sometidos a la aprobación de la CAF. La Fase I de este proyecto ha significado una inversión de MUS\$ 15,700 que ha sido financiada íntegramente por PETROPERU S.A.

PETROPERU S.A. continuó atendiendo normalmente el servicio de su deuda con recursos propios.

EMPRESAS SUBSIDIARIAS

PETROLEOS DEL MAR - PETROMAR S.A.

En marzo de 1992 PETROPERU S.A. decidió repotenciar a su filial PETROMAR, dándole apoyo financiero condicionado al cumplimiento de un programa de reducción de costos e incremento de producción.

Para ello, primero niveló las tarifas por el crudo de PETROMAR con las tarifas pagadas a las contratistas privadas y luego, otorgó una tarifa especial retroactiva a febrero 1991 hasta diciembre 1992, a fin de dotarla de los recursos necesarios para rehabilitar sus instalaciones productivas y realizar el gran esfuerzo de desarrollo requerido, con el propósito de contrarrestar el natural rendimiento declinante de los campos petroleros.

Como complemento, en junio/julio desembolsó un préstamo por US\$ 5 millones y en octubre otorgó avales a favor de su filial para la concertación de operaciones de crédito por US\$ 8.8 millones.

La rehabilitación operativa y económico-financiera de Petróleos del Mar S.A., resultante no sólo de este apoyo sino principalmente de la gestión empresarial de la administración de esta filial, merece ser destacada por su contribución en la paulatina recuperación de la producción petrolera.

En efecto, la producción total del país registró una nítida tendencia creciente durante 1992, desde un promedio de 107 mil barriles en enero hasta 124 mil barriles diarios en diciembre. En esta favorable evolución, PETROMAR tuvo una destacada participación por su propia recuperación productiva, desde 14 MB/DC en enero hasta alcanzar su mayor promedio (17 mil barriles por día) en octubre.

Estos resultados determinaron que la Empresa rindiera una utilidad neta de S/. 4 millones, luego de 3 años consecutivos de obtener pérdida neta desde 1989.

PETROLERA TRANSOCEANICA S.A.

Petrolera Transoceánica es una empresa naviera filial que goza de una rentabilidad atractiva, operando con tarifas de nivel internacional por el transporte de crudo y productos entre las Refinerías de Talara, La Pampilla y Conchán y las Plantas de Venta ubicadas en el litoral peruano.

Otro aspecto importante se refiere al total saneamiento financiero de la filial, por cuanto la deuda de largo plazo y los intereses correspondientes por la construcción de estas naves de 25 mil toneladas, ha sido íntegramente asumida por PETROPERU S.A. para que, luego de su venta, el Estado se haga cargo del pago directo de todas estas obligaciones asumidas por la Empresa matriz.

SERVICIOS PETROPERU S.A. - SERPETRO

Se está evaluando que la Empresa Servicios PETROPERU S.A. sea vendida a sus trabajadores, luego que se solucione la situación preliminarmente convenida con AIG, y así sea posible transferir a esta filial los 5 equipos de perforación y los 2 equipos de reacondicionamiento y servicio de pozos asignados a ella.

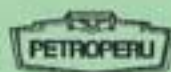
Mientras tanto y con el fin de evitarle riesgos económico-financieros a SERPETRO antes de su privatización, se acordó autorizar a la Administración de PETROPERU S.A. a celebrar con PETROMAR un convenio de reducción de deuda hasta por US\$ 2'500,000 que la Matriz le tiene a dicha filial, para su transferencia directa a SERPETRO en pago de la facturación por los servicios que ésta presta a PETROMAR.

COMPAÑIA PERUANA DE GAS S.A. - SOLGAS

La Compañía Peruana de Gas S.A. fue la primera empresa filial de PETROPERU S.A. en ser privatizada, mediante una fácil venta bursátil de sus acciones en SOLGAS, debido fundamentalmente a su imagen de Empresa rentable que generaba utilidades, y a la transferencia de propiedad, entre otros activos, de las dos plantas envasadoras de GLP del Callao y Talara que PETROPERU S.A. efectuó en favor de SOLGAS.

Este aporte no dinerario de PETROPERU S.A. se valorizó en 5 millones 905 mil Nuevos Soles, pero generó un ingreso para el Fisco de 9 millones 622 mil Nuevos Soles con las siguientes transacciones: 33,828 acciones fueron compradas por los trabajadores en S/. 8.12 cada una y en la oferta pública realizada en la Bolsa de Valores de Lima el 21.08.92, 693,420 acciones fueron vendidas en S/. 13.40 cada una.

**PETROLEOS DEL PERU
PETROPERU S.A.**



**ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 1992
con
Informe de Auditores Independientes**

PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S. A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 Y 1991

CONTENIDO

Estados financieros -

Dictamen de los auditores externos

Balance general

Estado de ganancias y pérdidas

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

A los Accionistas

Petróleos del Perú - PETROPERU S. A.:

1. Hemos examinado el adjunto balance general de Petróleos del Perú - PETROPERU S. A. (una sociedad anónima peruana de propiedad estatal) al 31 de diciembre de 1992 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales han sido ajustados para reflejar el efecto de las variaciones en el nivel de los precios al por mayor siguiendo la metodología descrita en la Nota 3 a los estados financieros. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, excepto por aquellos que se explican en los párrafos 2 al 5 siguientes. Los estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1991 han sido examinados por otros auditores externos, quienes se abstuvieron de expresar una opinión sobre los mismos en su informe fechado el 6 de mayo de 1992, por las circunstancias descritas en la Nota 2(a) a los estados financieros. Con posterioridad a dicho informe la Empresa registró los ajustes mencionados en la Nota 2(b), los cuales han sido incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 1991 adjuntos. Con respecto a los mismos nosotros no podemos expresar, y por lo tanto no expresamos una opinión. Por otra parte, y según se explica en la Nota 2(c), los estados financieros por el ejercicio 1991 presentados con fines comparativos, no incluyen el estado de flujos de efectivo.
2. Según se explica en la Nota 6 a los estados financieros, a la fecha de emisión de este informe la Empresa no ha concluido con el análisis y depuración de los saldos de las cuentas caja y bancos, sobregiros bancarios, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 1992. Por lo tanto, no hemos podido satisfacernos de la razonabilidad de dichos saldos ascendentes a S/47,349,000, S/2,548,000, S/281,637,000 y S/15,835,000, respectivamente.
3. No hemos observado el inventario físico de la cuenta existencias, cuyo saldo al 31 de diciembre de 1992 ascendía a S/271,146,000, porque nuestra contratación como auditores de la Empresa se produjo con posterioridad a dicha fecha, no pudiendo en esas circunstancias, efectuar procedimientos alternativos para satisfacernos de la razonabilidad de dicho saldo.

4. A la fecha de este informe la Empresa no había terminado de analizar la cuenta suministros por recibir del rubro existencias del balance general. Según nuestras pruebas, algunos de tales suministros ya habían sido recibidos al 31 de diciembre de 1992. Dado que el análisis de la referida cuenta no había concluido, no pudimos determinar si era necesario ajustar el saldo de la misma.
5. Según se explica en la Nota 9 a los estados financieros, a la fecha de emisión de este informe la Empresa está en proceso de: a) Obtener el saneamiento legal de sus propiedades ante los registros públicos, b) Compilar la toma de inventarios físicos en las unidades operativas y c) Depurar los registros contables de inmuebles, maquinaria y equipo al 31 de diciembre de 1992 cuyo saldo es S/328,652,000. Por todo ello, no pudimos satisfacernos de la razonabilidad del saldo de la cuenta inmuebles, maquinaria y equipo al 31 de diciembre de 1992.
6. La depreciación de los inmuebles, maquinaria y equipo, y la amortización de los intangibles han sido calculadas sobre la base de los métodos y tasas determinadas por las normas tributarias indicadas en la Nota 3. Asimismo, el costo de los inmuebles, maquinaria y equipo adquiridos o construidos hasta 1990 y su correspondiente depreciación acumulada, han sido ajustados por la variación en el nivel de los precios al por mayor al 31 de diciembre de 1992 considerando como fecha de origen el mes del registro de las adquisiciones o conclusión de las obras en curso, en lugar de haberse utilizado la fecha de adquisición o desembolso durante la construcción, según señala la metodología descrita en la Nota 3(j). Los registros de la Empresa no contienen la información necesaria para cuantificar el efecto de la posible subvaluación de estos saldos por no haberse seguido dicha metodología al actualizar el costo de dichos activos.
7. Según se explica en la Nota 14 (e) a los estados financieros, no han sido registrados en los estados financieros al 31 de diciembre de 1992 ciertos gastos cuyo efecto sería incrementar la pérdida del año y las pérdidas acumuladas a dicha fecha en aproximadamente S/13,000,000.
8. Según se explica en la Nota 17 a los estados financieros, la Empresa ha sido demandada por algunos trabajadores que cesaron hasta el año 1991 por discrepar con el monto liquidado por la Empresa por concepto del beneficio denominado "Cláusula de Garantía" suscrito en los convenios colectivos de 1982 a 1986, entre otras demandas judiciales. A la fecha de este informe, la Gerencia y los Asesores Legales de la Empresa no han determinado el monto ni la probabilidad de que esta contingencia se materialice. La Empresa, por otra parte, ha registrado provisiones para cubrir las contingencias que considera probables.
9. Según se explica en la Nota 15(c) a los estados financieros, la Superintendencia Nacional de Aduanas (SUNAD) podría reclamar el pago de tributos relacionados con ciertas importaciones y exportaciones efectuadas a partir de 1984. Dichas importaciones y exportaciones ascendieron a US\$953,079,000 y US\$1,111,669,000 respectivamente. A la fecha de este

informe la SUNAD no ha procedido a cuantificar la eventual reclamación a la Empresa y ésta, a su vez, no ha podido determinar la probabilidad de esa contingencia ni su cuantía.

10. Según se explica en la Nota 12 a los estados financieros, la Empresa no ha cumplido con ciertas cláusulas incluidas en contratos de préstamos con terceros. A la fecha de emisión de este informe la Empresa no ha recibido requerimiento alguno de sus acreedores en relación con éste asunto.
11. Según se explica en la Nota 1(c) a los estados financieros, la Empresa ha sido comprendida por el Gobierno Peruano en el proceso de promoción de la inversión privada con el fin de ser privatizada. A la fecha de emisión de este informe, el Comité Especial de Privatización se encuentra efectuando las acciones necesarias para tal propósito. Los estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1992 han sido preparados asumiendo que la Empresa continuará con sus actuales operaciones y, por lo tanto, no incluyen ajustes referidos a la recuperabilidad y clasificación de los activos, ni a la suficiencia y clasificación de los pasivos, que podrían ser necesarios al culminar el proceso de privatización de la Empresa.
12. En nuestra opinión, debido a la importancia de los efectos de los asuntos mencionados en los párrafos precedentes, los estados financieros adjuntos no presentan razonablemente la situación financiera de Petróleos del Perú - PETROPERU S. A. al 31 de diciembre de 1992, ni el resultado de sus operaciones ni sus flujos de efectivo por el ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Refrendado por:

Luis Coleridge
C.P.C. Matrícula No.1234

Lima, Perú,
20 de mayo de 1994.

PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S. A.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 Y 1991

(Expresado en miles de nuevos soles)

<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</u>		
	<u>1992</u>	<u>1991</u> (Nota 2)		<u>1992</u>	<u>1991</u> (Nota 2)
ACTIVO CORRIENTE:			PASIVO CORRIENTE:		
Caja y bancos	47,349	60,668	Sobregiros y prestamos bancarios	80,837	243,988
Cuentas por cobrar	83,672	87,274	Cuentas por pagar comerciales	281,637	231,053
Existencias	326,513	318,791	Remuneraciones, tributos y otras cuentas por pagar	238,575	388,622
Gastos pagados por anticipado	17,380	17,613	Cuentas por pagar a subsidiarias	15,674	13,518
Total activo corriente	474,914	484,346	Porción corriente de la deuda a largo plazo	35,900	22,475
			Total pasivo corriente	652,623	899,656
			DEUDA A LARGO PLAZO	159,624	94,597
INVERSIONES EN ACCIONES, neto	40,880	27,448	PROVISION PARA TAPONAMIENTO DE POZOS PETROLIFEROS Y PARA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	176,710	-
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO E INTANGIBLES	6,694,674	6,777,066	BENEFICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES	40,400	62,009
Menos-Depreciación y amortización acumuladas	(6,343,473)	(6,217,915)	PATRIMONIO NETO:		
	351,201	559,151	Capital social	2,888,072	2,651,250
			Pérdidas acumuladas	(3,024,114)	(2,636,567)
OTROS ACTIVOS	26,320	-		(136,042)	14,683
	893,315	1,070,945		893,315	1,070,945

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante del balance general.

PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S. A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 Y 1991

(Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>1992</u>	<u>1991</u> (Nota 2)
VENTAS NETAS	1,985,047	1,606,693
COSTO DE VENTAS	(1,746,302)	(1,594,163)
Utilidad bruta	238,745	12,530
GASTOS DE OPERACION:		
Contribución sobre ventas en el país (Nota 15f)	144,141	-
Ventas	41,388	49,573
Administrativos	59,667	75,915
	245,196	125,488
Pérdida de operación	(6,451)	(112,958)
OTROS GASTOS (INGRESOS):		
Financieros, neto	84,362	160,315
Otros, neto	(21,516)	23,313
Ganancia por exposición a la inflación	(23,466)	(91,435)
	39,380	92,193
Pérdida antes de partidas inusuales e impuesto a la renta	(45,831)	(205,151)
PARTIDAS INUSUALES (Nota 19)	63,525	-
Utilidad (pérdida) antes del impuesto a la renta	17,694	(205,151)
IMPUESTO A LA RENTA	(18,747)	-
Pérdida neta	(1,053)	(205,151)

Las notas a los estados financieros adjuntas
son parte integrante de este estado.

PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S. A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 Y 1991

(Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>Capital social</u>	<u>Pérdidas acumuladas</u>
SALDOS AL 1° DE ENERO DE 1991 (Nota 2)	2,684,486	(1,863,714)
Ajustes de años anteriores (ver Nota 2 b)	(37,045)	(567,702)
Aportes del Gobierno Peruano	8,164	-
Reversión de aportes del Gobierno Peruano	(4,355)	-
Pérdida neta	-	(205,151)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991 (Nota 2)	2,651,250	(2,636,567)
Ajustes de años anteriores (ver Nota 2 b)	47,898	(322,013)
Aportes del Gobierno Peruano	196,705	-
Reversión de aportes del Gobierno Peruano	(7,781)	-
Anticipos de dividendos	-	(64,481)
Pérdida neta	-	(1,053)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992	2,888,072	(3,024,114)

Las notas a los estados financieros adjuntasson parte integrante de este estado.

PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S. A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

(Expresado en miles de nuevos soles)

(Nota 2)

FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS:

Pérdida neta	(1,053)
Más (menos):	
Depreciación y amortización	165,826
Provisión para reducción a valor de mercado de las inversiones en acciones	12,921
Provisión para contingencias	12,202
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	8,606
Provisión para gastos financieros	7,073
Provisión para obsolescencia de suministros	6,717
Provisión para taponamiento de pozos petrolíferos	4,941
Costo de inmuebles, maquinaria y equipo vendidos y/o retirados	2,910
Pérdida en venta de inversiones en acciones	179
Utilidad en venta de inmuebles, maquinaria y equipo	(55,804)
Ganancia por exposición a la inflación de partidas monetarias	(46,490)
Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo:	
Aumento en cuentas por cobrar	(5,004)
Aumento en existencias	(17,915)
Disminución en gastos pagados por anticipado	16,493
Aumento en cuentas por pagar comerciales	34,324
Disminución en remuneraciones, tributos y otras cuentas por pagar	(110,241)
Aumento en cuentas por pagar a subsidiarias	2,156
Aumento en beneficios sociales de los trabajadores	8,846
Efectivo neto provisto por las actividades operativas	46,697

FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:

Ingresos por:	
Venta de inmuebles, maquinaria y equipo	56,532
Venta de inversiones en acciones	11,441
Pagos por:	
Adiciones de inmuebles, maquinaria y equipo e intangibles	(93,610)
Adiciones de inversiones en acciones	(803)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(26,440)

FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO -

Ingresos por:	
Incremento neto de la deuda a largo plazo	15,203
Sobregiros y préstamos bancarios	364
Desembolsos por:	
Anticipo de dividendos	(64,481)
Reversión de aportes del Gobierno Peruano	(7,676)

Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento	(56,590)

PERDIDA POR EXPOSICION A LA INFLACION ATRIBUIBLE AL EFECTIVO	23,024

DISMINUCION NETA DE EFECTIVO	(13,319)

EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	60,668

EFECTIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO	47,349
	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas
son parte integrante de este estado.

PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 Y 1991

1. CONSTITUCION Y ACTIVIDAD ECONOMICA

- (a) Información general -- Petróleos del Perú - PETROPERU S. A. es una empresa estatal de derecho privado perteneciente al sector Energía y Minas, creada por Decreto Ley 17753 promulgado en julio de 1969, sobre la base de los activos de la Empresa Petrolera Fiscal y de la International Petroleum Company (éstos últimos expropiados por el Gobierno Peruano en 1968). Se rige por su Ley Orgánica aprobada por el Decreto Legislativo 43, modificatorias y ampliatorias, su estatuto social, la Ley de Actividad Empresarial del Estado (Ley 24948) y su reglamento y supletoriamente por la Ley General de Sociedades.

El Decreto Legislativo 43 establecía como objeto social de la Empresa la gestión empresarial del Estado en todas las actividades de la industria y comercio del petróleo e hidrocarburos análogos, derivados y de petroquímica básica. Mediante la Ley 26224, promulgada en agosto de 1993, se ha modificado el objeto social por el desarrollo de actividades de hidrocarburos, conforme lo dispone la Ley Orgánica de Hidrocarburos (ver punto b), actuando con plena autonomía económica, financiera y administrativa, y con arreglo a los objetivos y políticas que apruebe el Ministerio de Energía y Minas.

A partir de noviembre de 1993 la Empresa realiza sus actividades de exploración y explotación de hidrocarburos mediante contratos de licencia y/o servicios con PERUPETRO S. A. (una empresa estatal que, según se explica más abajo, ha asumido los derechos y obligaciones derivados de los contratos suscritos con PETROPERU S. A., entre otros) y efectúa actividades de transporte, procesamiento y distribución de hidrocarburos y sus derivados a través de plantas e instalaciones ubicadas en diferentes lugares del territorio peruano.

- (b) Marco regulatorio -- La Ley Orgánica de Hidrocarburos, Ley 26221, promulgada en agosto de 1993, ha establecido un nuevo marco regulatorio para las actividades de exploración, explotación, transporte, procesamiento, almacenaje, distribución y comercialización de hidrocarburos. Asimismo, ha creado la empresa estatal PERUPETRO S. A., con el objeto de promover las inversiones

en actividades de hidrocarburos, mediante la negociación con inversionistas privados de contratos de licencia o de servicios. Adicionalmente, PERUPETRO S. A. ha asumido a partir de noviembre de 1993, los derechos y obligaciones derivados de los contratos que había suscrito PETROPERU S. A. con contratistas privados (ver la Nota 4).

A la fecha de este informe la Empresa está negociando con PERUPETRO S. A. la firma de nuevos contratos con los contratistas privados así como la correspondiente cesión de los activos involucrados (poco significativos en las operaciones) y los saldos del rubro inmuebles, maquinaria y equipo e intangibles de PETROPERU S. A. mencionados en el punto c). La Gerencia de la Empresa estima que estas negociaciones no generarán efectos significativos en los resultados de las operaciones o en la posición financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 1992.

Por otra parte, la ley y sus reglamentos garantizan precios del crudo y sus derivados fijados libremente por la oferta y demanda, estabilidad tributaria y libre transferencia de divisas al exterior. Además establecen que cualquier persona puede construir y operar refinerías, ductos, petroquímicas, plantas de gas natural, entre otras actividades propias del ramo. El Ministerio de Energía y Minas mediante Decreto Supremo 046-93-EM, aprobó el Reglamento de Medio Ambiente para las actividades de hidrocarburos.

Durante 1994, la Empresa contrató los servicios de la Compañía Gulf Interstate Engineering para efectuar una evaluación de sus instalaciones bajo normas de protección ambiental. Este estudio incluyó las instalaciones del oleoducto, de las áreas de producción, refinerías, terminales de venta y otras instalaciones menores. Como resultado de este trabajo, Gulf Interstate Engineering emitió una serie de recomendaciones a fin de que PETROPERU S. A. cumpla con las normas sobre protección de medio ambiente y las leyes en el Perú.

De acuerdo con la Ley 26245 publicada el 20 de noviembre de 1993, se ha suspendido hasta el 31 de diciembre de 1994 la aplicación del Artículo 359, inciso 3, de la Ley General de Sociedades, el cual establece que las empresas se disolverán o liquidarán cuando las pérdidas, al cierre del ejercicio, reduzcan el patrimonio social a una cantidad inferior a la tercera parte del capital social, salvo que se reintegre o se reduzca, o que los accionistas o terceros otorguen garantía en beneficio de los acreedores de la sociedad que cuente con la aceptación de éstos, por un monto equivalente al de la reducción del patrimonio social.

(c) Plan de transformación -- Mediante Resolución Suprema 101-92-PCM promulgada en febrero de 1992, se incluyó a PETROPERU S. A. en el proceso de promoción de la inversión privada a que se refiere la Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado, Decreto Legislativo 674. Para el cumplimiento de dicho propósito se constituyó un Comité Especial de Privatización - CEPRI, el cual se encuentra desarrollando las acciones necesarias para privatizar la Empresa en el más breve plazo. Asimismo, el CEPRI y el Directorio de la Empresa ejecutaron un plan de racionalización y redimensionamiento de la Empresa a fin de hacerla rentable y competitiva, en un régimen de libre competencia en el sector de hidrocarburos, para su posterior privatización.

Este proceso se inició con la privatización de actividades no estratégicas y la racionalización de la Empresa, que incluyeron, entre otros asuntos:

- Actividades de exploración y explotación:

- Durante 1993, la mayor parte de las áreas operadas por PETROPERU S. A. en el Nor-oeste, Selva Norte y Selva Central del país, fueron transferidas a PERUPETRO S. A., para ser operadas por contratistas privados.
- Los equipos de perforación y terminación de pozos están en proceso de ser vendidos al sector privado.

- Actividades de refinación y comercialización:

- Las plantas de solventes, fertilizantes y negro de humo fueron cerradas por no ser rentables.
- La refinería de Pucallpa y sus instalaciones de despacho, así como las unidades de transporte fluvial y estaciones de servicios, fueron alquiladas y vendidas a terceros durante 1994 y 1993, respectivamente. Las restantes refinerías están operativas y se aprovecha su capacidad ociosa para prestar servicios a terceros en forma eventual.

- Otras actividades:

- Durante 1992 y 1993, las subsidiarias Compañía Peruana de Gas S. A. y Petrolera Transoceánica S. A. fueron vendidas a terceros (ver Notas 8 y 19).

- Entre enero de 1992 y febrero de 1993, el número de personal se redujo de 7,300 a 5,900 trabajadores, aproximadamente.
- El servicio educativo del área Nor-oeste, fue transferido a terceros.
- Como se explica en la Nota 9(d) la Empresa se encuentra en proceso de saneamiento legal de sus propiedades ante los Registros Públicos.

Adicionalmente el CEPRI se encuentra en proceso de estudio y definición de la forma como se privatizará la Empresa, lo cual incluye las operaciones de exploración y explotación, refinación, transporte por ductos y distribución por terminales y plantas de despacho. Los estados financieros al 31 de diciembre de 1992 han sido preparados asumiendo que la Empresa continuará sus actuales operaciones y por lo tanto, no incluyen ajustes referidos a la recuperabilidad y clasificación de los activos, ni sobre la suficiencia y clasificación de los pasivos, que podrían ser necesarios al culminar el proceso de privatización.

2. ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

(a) Estados financieros al 31 de diciembre de 1991 -- Los estados financieros al 31 de diciembre de 1991, que se presentan para propósitos comparativos, no fueron examinados por Coleridge y Asociados, representantes de Arthur Andersen & Co., sino por otros auditores externos, quienes se abstuvieron de expresar una opinión sobre los mismos en su informe fechado el 6 de mayo de 1992 por las siguientes razones:

- Incertidumbre en la continuidad de las operaciones debido a las pérdidas recurrentes. La recuperabilidad de los valores netos en libros de los activos dependía, según dicho informe, de la refinanciación de las deudas y la obtención del capital de trabajo necesario para financiar la continuidad de las operaciones.
- Contingencias relacionadas con:
 - . Diversos juicios laborales, civiles y penales presentados en contra de la Empresa, cuyo resultado fue considerado incierto y por los que los asesores legales de la Empresa no informaron el posible resultado, ni los montos involucrados.

- . Juicios civiles solicitando la nulidad del acto jurídico de incorporación al Régimen de Pensiones del Estado - Decreto Ley 20530 de pensionistas, a fin de continuar cobrando sus pensiones de jubilación sin el tope aplicado por la Empresa. Los asesores legales de la Empresa no precisaron las consecuencias de la contingencia.
- . Juicios laborales solicitando el pago de beneficios sociales que al 31 de diciembre de 1991, representaban una contingencia de pérdida de aproximadamente S/1,800,000.
- . Posibilidad de reclamo por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas - SUNAD, del pago de los tributos relacionados a importaciones y exportaciones efectuadas entre 1984 a 1991, al no haberse completado la documentación que permite la exoneración de los mismos. Dichas importaciones y exportaciones ascendieron a US\$567,660,000 y US\$679,187,000, respectivamente.
- . Acción de amparo interpuesta por el Sindicato de Trabajadores de Petróleos del Perú S. A. contra las resoluciones emitidas por el Ministerio de Trabajo que declaran la improcedencia de la cláusula de garantía del convenio colectivo, que al 31 de diciembre de 1991 representaba una contingencia de pérdida de aproximadamente S/300,000,000, sin considerar intereses.
- . Juicio coactivo iniciado por el Instituto Peruano de Seguridad Social (I.P.S.S.) por concepto de aportaciones al régimen de prestaciones de salud y accidentes de trabajo ascendentes aproximadamente a S/13,000,000, incluyendo moras y multas.
- . Juicio coactivo iniciado por la Aduana Marítima del Callao por concepto de tributos ascendentes a US\$6,000,000, relacionados con exportaciones de crudo y derivados efectuadas durante 1982 y 1983.
- No se había concluido con la toma del inventario físico de inmuebles, maquinaria y equipo por lo que no se pudo determinar el monto de los ajustes que pudieron afectar los resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1991.
- El capital social de la Empresa al 31 de diciembre de 1991 se encontraba pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas y de inscripción en los registros públicos.

- (b) Ajustes de años anteriores -- Por acuerdo de Directorio de abril de 1993, con posterioridad a la emisión del informe de los auditores externos sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 1991, la Empresa registró ciertos ajustes que disminuyeron el activo en S/184,303,000, el capital social en S/31,741,000, la pérdida neta del año en S/338,350,000 e incrementaron el pasivo en S/76,790,000 y las pérdidas acumuladas en S/229,352,000. Estas cifras están expresadas al nivel de los precios al por mayor del 31 de diciembre de 1992.

De otro lado, ciertos ajustes correspondientes a años anteriores ascendentes a S/47,898,000 y S/322,013,000 determinados por la Empresa en 1992, han sido abonados y cargados al capital social y pérdidas acumuladas, respectivamente, en 1992.

- (c) Estados de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 1991 -- En 1991, la Empresa presentó sus estados financieros incluyendo el Estado de Cambios en la Situación Financiera, tal como lo requerían las normas vigentes en ese ejercicio. La Gerencia decidió no modificar dicho estado para presentar el Estado de Flujos de Efectivo como lo requieren las normas vigentes en 1992, para propósitos comparativos. En consecuencia los estados financieros por el ejercicio 1991 adjuntos, no incluyen dicho estado.

3. PRINCIPALES PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES

- (a) Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Empresa, los cuales son llevados en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones y han sido ajustados para reflejar el efecto de la variación del Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional siguiendo la metodología descrita en el párrafo (j). La variación de los precios según dicho índice fue de 51 por ciento en 1992 (96 por ciento en 1991).
- (b) Partidas en moneda extranjera -- Están expresadas en moneda peruana al tipo de cambio de la fecha del balance general.
- (c) Existencias -- Se presentan al costo o mercado el menor. El costo ha sido determinado aplicando el método promedio, excepto los suministros por recibir que se presentan al costo específico de adquisición.
- (d) Inversiones en acciones -- Se presentan al costo; no obstante, el costo ajustado por inflación se reduce al valor patrimonial de las

inversiones, cuando el costo ajustado excede de dicho valor de acuerdo con la metodología a que se refiere el párrafo (j).

- (e) Inmuebles, maquinaria y equipo -- Se presentan al costo. La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta de acuerdo a las tasas anuales indicadas en la Nota 9, excepto por los costos tangibles de los pozos productivos, que se deprecian sobre la base de las unidades de producción. Los costos futuros de taponamiento de pozos en condiciones de agotamiento o abandono y de mantenimiento y reparaciones significativas de las maquinarias y equipo, han sido estimados y provisionados al cierre del ejercicio. El mantenimiento y las reparaciones menores son cargados a gastos según se incurren. Las mejoras y renovaciones de importancia son capitalizadas. Los intereses originados por deudas contraídas para la financiación de obras en curso y proyectos de exploración y desarrollo son cargados a resultados.
- (f) Inversiones intangibles -- Se presentan al costo. Los costos de exploración y desarrollo relativos a las áreas en explotación se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren. Los otros costos intangibles son amortizados a partir de la puesta en operación del proyecto que los origina con la tasa anual de 20 por ciento, excepto cuando se estima que la probabilidad de éxito futuro es incierta, en cuyo caso son debitados a resultados en el ejercicio en el cual se llega a tal conclusión.
- (g) Beneficios sociales de los trabajadores -- El pasivo por concepto de provisión para compensación por tiempo de servicios se determina de acuerdo con disposiciones legales vigentes y se contabiliza con cargo a resultados, a medida que se devenga, por el monto que correspondería pagar si el personal se retirara a la fecha del balance general.

Las pensiones de jubilación son ajustadas a su valor actual determinado por un actuario profesional independiente.
- (h) Los ingresos y gastos son reconocidos en los resultados en el periodo en que se devengan.
- (i) El impuesto a la renta es determinado de acuerdo con las disposiciones tributarias aplicables sin considerar los efectos de las diferencias temporales entre la utilidad contable y la renta tributaria.

- (j) Las partidas no monetarias del balance general - existencias, gastos pagados por anticipado, inversiones en acciones, inmuebles, maquinaria y equipo e intangibles, depreciación y amortización acumuladas, otros activos y las cuentas patrimoniales - se han ajustado utilizando coeficientes derivados del Índice de Precios al por Mayor a Nivel Nacional de acuerdo con sus fechas de origen, estableciéndose el 31 de diciembre de 1979 como la fecha de origen más antigua, excepto por lo mencionado en la Nota 9(c). Dicho índice fue de 784 y 521 (base 100 en 1990) al 31 de diciembre de 1992 y 1991, respectivamente. El ajuste se efectuó sobre los saldos según libros incluyendo revaluaciones y diferencias de cambio capitalizadas a dicha fecha. Las revaluaciones, diferencias de cambio capitalizadas, así como los aumentos del capital social resultantes de las revaluaciones originadas a partir del 1° de enero de 1980, no se tomaron en cuenta en el ajuste; los saldos ajustados fueron reducidos a su valor de mercado o a su valor patrimonial en los casos necesarios. Las cuentas monetarias del balance general no fueron ajustadas. Las cuentas de resultados se ajustaron aplicando coeficientes de ajuste promedio a los importes mensuales (las diferencias de cambio no fueron tomadas en cuenta en el ajuste). El costo de ventas se determinó a partir del importe ajustado de sus componentes. La depreciación y amortización se determinaron sobre los importes ajustados de los activos con los que se relacionan. El Resultado por Exposición a la Inflación (REI) se presenta en el estado de ganancias y pérdidas y ha sido determinado como se muestra a continuación (en miles de nuevos soles):

	<u>Importe</u>
PASIVO MONETARIO NETO AL INICIO DEL EJERCICIO	(908,320)
OPERACIONES QUE AUMENTARON (DISMINUYERON)	
EL PASIVO MONETARIO NETO:	
Adquisición de activos no monetarios, neto	(347,185)
Ajustes de años anteriores, neto	(148,299)
Anticipo de dividendos	(64,481)
Reversión de aportes del Gobierno Peruano	(7,781)
Ingresos y gastos corrientes, neto	357,559
Aportes del Gobierno Peruano	196,705

	(921,802)
RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION	
(REI) - Ganancia neta	23,466

PASIVO MONETARIO NETO AL FINAL DEL PERIODO	(898,336)
	=====

4. CONTRATOS DE SERVICIOS DE OPERACIONES PETROLERAS

Al 31 de diciembre de 1992, la Empresa tenía suscritos contratos de operaciones petroleras con las siguientes empresas:

<u>Fase</u>	<u>Nombre de la Empresa</u>	<u>Lotes</u>
Explotación	Occidental Peruana Inc./ Canadian Occidental Inc./Bridas Exploraciones y Producción S. A.	El Alto Lobitos Organos
Explotación	Occidental Petroleum Corp. of Perú	1-AB
Exploración	V.G. Exploración y Producción	S-2 y S-3
Exploración	GMF S. A.	Carpitas Zorritos
Exploración	Mobil Exploration and Producing Perú - Inc.	28 y 29
Exploración	Petromineros del Perú Producción S. A.	50
Exploración	Eurocan (Bermuda) Ltd.	16-A
Explotación	Cavelcas del Perú S. A./Geopet S. A.	I
Explotación	VEGSA Contratistas Generales	II
Exploración	American Int. Petroleum Corp./ Hallwood Exploration Co. Perú, Inc./ Energy Development Corp. Perú	2-1
Exploración	Advantage Resources International Sucursal Peruana	62

De acuerdo con dichos contratos PETROPERU S. A. pagaba una retribución en efectivo o en especie (crudo) a sus contratistas por el hidrocarburo transferido a la Empresa en el punto de fiscalización. El contratista estaba obligado a ejecutar programas mínimos de exploración por cuenta y riesgo propios, sin derecho a reembolso.

Hasta la cesión de estos contratos a PERUPETRO S. A. efectuada en noviembre de 1993 (ver Nota 1b), PETROPERU S. A. asumía los derechos de las importaciones de bienes para las operaciones de los contratistas, así como también el canon y sobre canon petroleros correspondientes a dichas áreas asignadas.

5. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y EXPOSICION AL RIESGO DE CAMBIO

De acuerdo con la legislación vigente las operaciones en moneda extranjera se efectúan a través del Sistema Financiero Nacional a las tasas de cambio fijadas en el mercado libre. El tipo de cambio promedio ponderado publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros para las transacciones en U. S. dólares al 31 de diciembre de 1992 fue de S/1.52 para la compra y S/1.64 para la venta (S/0.95 y S/0.97, respectivamente al 31 de diciembre de 1991). Al 31 de diciembre de 1992 y 1991, la Empresa tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera (en miles):

<u>Moneda</u>	<u>1992</u>		<u>1991</u>	
	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>
U. S. dólares	59,440	457,470	68,607	445,040
Coronas noruegas	-	74,176	-	20,903
Franco suizos	-	9,770	-	2,785
Franco franceses	-	9,701	-	12,211
Marcos alemanes	-	5,985	-	5,045

Los activos y pasivos en moneda extranjera equivalentes en U. S. dólares ascienden a US\$59,440,000 y US\$480,393,000, respectivamente al 31 de diciembre de 1992 (US\$68,607,000 y US\$456,192,000 al 31 de diciembre de 1991).

6. ANALISIS Y DEPURACION DE SALDOS DEL BALANCE GENERAL

- (a) Caja y bancos y sobregiros bancarios - A la fecha de este informe no se ha concluido con el análisis y depuración de las cuentas de caja y bancos y ciertos saldos del rubro sobregiros bancarios ascendentes a S/47,349,000 y S/2,548,000, respectivamente.

Los saldos netos que PETROPERU S. A. mantiene en su contabilidad al 31 de diciembre de 1992 con banqueros del país ascienden a S/36,330,000 en moneda nacional y S/13,120,000 en moneda extranjera (equivalente a US\$8,099,000). A continuación se presentan las partidas de conciliación con el saldo según los estados de cuenta bancarios al 31 de diciembre de 1992:

	<u>En miles de</u>	
	<u>Nuevos soles</u>	<u>U. S. dólares</u>
Saldo neto de fondos disponibles para PETROPERU S.A. según bancos al 31 de diciembre de 1992	1,531	6,589
Más -		
Cargos registrados por PETROPERU S. A. y no correspondidos por los bancos	177,519	22,353
Cargos registrados por los bancos y no correspondidos por PETROPERU S. A.	120,731	17,046
Menos -		
Abonos registrados por PETROPERU S. A. y no correspondidos por los bancos	151,260	16,676
Abonos registrados por los bancos y no correspondidos por PETROPERU S. A.	112,191	21,213
Saldo neto de bancos según los registros de PETROPERU S. A. al 31 de diciembre de 1992	<u>36,330</u>	<u>8,099</u>

- (b) Cuentas por pagar comerciales- A la fecha de este informe no se ha concluido con el análisis y depuración de saldos de las cuentas por pagar comerciales ascendentes a S/281,637,000 al 31 de diciembre de 1992.
- (c) El rubro remuneraciones, tributos y otras cuentas por pagar ascendente a S/238,575,000 al 31 de diciembre de 1992, incluye cuentas por pagar pendientes de analizar y depurar ascendentes a S/15,835,000.

7. EXISTENCIAS

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro (en miles de nuevos soles):

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>1992</u>	<u>1991</u>
Petróleo crudo	136,456	92,977
Productos refinados	113,724	135,727
Suministros	31,790	60,373
Suministros por recibir	55,367	33,821
	-----	-----
	337,337	322,898
Provisión para obsolescencia de suministros	(10,824)	(4,107)
	-----	-----
	326,513	318,791
	-----	-----

- (b) Los suministros por recibir ascendentes a S/55,367,000 al 31 de diciembre de 1992 incluyen suministros recibidos a dicha fecha por los cuales la Empresa no ha podido determinar si han sido consumidos al 31 de diciembre de 1992.

8. INVERSIONES EN ACCIONES

A continuación se presenta la composición del rubro (en miles de nuevos soles):

	Porcentaje de participación en el capital social	Importe de la inversión	
		1992	1991
Petrolera Transoceánica S. A.	100	52,859	17,618
Servicios PETROPERU S. A.			
- SERPETRO	100	892	1,232
Petróleos del Mar S. A. -			
PETROMAR	100	33	33
Compañía Peruana de Gas S. A.	85	--	8,016
Otras		17	549
		-----	-----
		53,801	27,448
Menos - Provisión para reducción a valor de mercado			
		12,921	-
		-----	-----
		40,880	27,448
		=====	=====

Durante 1992 la participación en Petrolera Transoceánica S. A. aumentó debido a la capitalización de deudas a PETROPERU S. A.

Durante 1992 y 1993, PETROPERU S. A. vendió el total de su participación accionaria en Compañía Peruana de Gas S. A. y Petrolera Transoceánica S. A. por montos aproximados a S/11,441,000 y US\$25,000,000, respectivamente.

Durante 1993 y 1994, PETROMAR y SERPETRO, respectivamente, fueron declaradas en proceso de liquidación.

La provisión para reducción a valor de mercado corresponde principalmente a la inversión en Petrolera Transoceánica S. A.

9. INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, INTANGIBLES
Y DEPRECIACION Y AMORTIZACION ACUMULADAS

(a) A continuación se presenta el detalle del rubro (en miles de nuevos soles):

Al 31 de diciembre de 1992				
Descripción y tasa anual de depreciación	Costo	Deprecia- ción acumulada	Saldo neto	Saldo neto al 31.12.91
Terrenos	1,291	-	1,291	1,402
Edificios y otras cons- trucciones, 3 al 10 por ciento	158,087	57,301	100,786	222,330
Maquinaria y equipo, 20 por ciento	3,538,497	3,399,983	138,514	206,980
Unidades de transporte, 20 por ciento	104,727	102,320	2,407	1,956
Muebles y enseres, 10 por ciento	40,426	36,473	3,953	5,214
Equipos diversos, 20 por ciento	62,175	59,737	2,438	2,420
Equipos por recibir y obras en curso	79,263	-	79,263	94,267
Costos de exploración, desarrollo y otros intangibles, 20 por ciento	2,710,208	2,687,659	22,549	24,582
	6,694,674	6,343,473	351,201	559,151

(b) La depreciación y amortización de los inmuebles, maquinaria y equipo e intangibles han sido calculadas sobre la base de métodos y tasas determinadas por las normas tributarias según se indica en la Nota 3.

(c) El costo de los inmuebles, maquinaria y equipo adquiridos o construidos hasta 1990 y su correspondiente depreciación acumulada, han sido ajustados por la variación en el nivel de los precios al por mayor al 31 de diciembre de 1992, considerando como fecha de origen el mes del registro de las adquisiciones o conclusión de la obra en curso, en lugar de haberse utilizado la fecha de adquisición o desembolso durante la construcción, según señala la metodología descrita en la Nota 3(j) a los estados financieros. Los registros de la Empresa no contienen la información necesaria para cuantificar el efecto de la

posible subvaluación de estos saldos por no haber seguido dicha metodología al actualizar el costo de dichos bienes.

- (d) La Empresa se encuentra en proceso de saneamiento legal de sus propiedades, consistente principalmente en la regularización de las características y dimensiones de las edificaciones inscritas en los registros públicos, entre otras acciones registrales.
- (e) Debido a la gran cantidad de inmuebles, maquinaria y equipo, a la fecha de este informe la Empresa no ha podido concluir el proceso de compilación de los inventarios físicos practicados en las unidades operativas ni la depuración de los registros contables.
- (f) El rubro maquinaria y equipo incluye costos tangibles de exploración y desarrollo ascendentes a S/117,202,000, los cuales se amortizan sobre la base de las unidades de producción.
- (g) Durante 1992 los costos intangibles de exploración y desarrollo cargados a resultados ascendieron aproximadamente a S/41,058,000.

10. SOBREGIROS Y PRESTAMOS

BANCARIOS

Este rubro incluye préstamos a corto plazo obtenidos en moneda nacional y extranjera de las siguientes entidades financieras del país y exterior (en miles):

<u>Entidad acreedora</u>	<u>Equivalente</u>	
	<u>U. S. dólares</u>	<u>en nuevos soles</u>
Corporación Andina de Fomento	24,956	40,928
Banco de Crédito del Perú	14,155	23,214
Banco de la Nación	3,871	6,350
Otros préstamos	4,754	7,797
Sobregiros	1,572	2,548

		80,837

- (a) Tales obligaciones devengan tasas de interés del mercado y están respaldadas por hipotecas sobre inmuebles y warrants sobre 300,000 barriles de crudo hasta por US\$15,150,000 y US\$6,000,000, respectivamente. Adicionalmente, las obligaciones con la Corporación Andina de Fomento están garantizadas por el Estado Peruano.

- (b) Tal como se explica en la Nota 6 (a), los sobregiros bancarios se encuentran en proceso de análisis y depuración.

11. BENEFICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES

De acuerdo a los dispositivos legales vigentes, la compensación por tiempo de servicios acumulada al 31 de diciembre de 1990, actualizada por incrementos subsecuentes de las remuneraciones de los trabajadores deberá ser pagada en un plazo máximo de 10 años, contados a partir del mes de junio de 1991.

Asimismo, la compensación por tiempo de servicios devengada a partir del año 1991 debe ser pagada semestralmente mediante depósitos en cuentas individuales de los empleados en el Sistema Financiero. Los empleados, sin embargo pueden optar por dejar que dicha porción de la compensación por tiempo de servicios continúe como una obligación del empleador, afecta a interés a tasas de mercado.

12. DEUDAS A LARGO PLAZO

A continuación se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de 1992 y 1991 (expresado en miles):

					1 9 9 2			1991 (Nota 2)		
Destino del financiamiento y acreedor	Garantía otorgada	Tasa de interés anual	Vencimiento del contrato	Clase de moneda	Moneda extranjera	Moneda nacional		Moneda extranjera	Moneda nacional	
						Posición corriente	Posición no corriente		Posición corriente	Posición no corriente
<u>Incentivo Productivo Laguna Isotal</u>										
1 Corporación Financiera de Desarrollo - República Argentina	Aval del Estado Peruano	7.5	Cuotas trimestrales con vencimiento en diciembre de 1997	USD		4,142	9,755	10,315	3,245	11,968
2 Corporación Andina de Fomento - Export Import Bank	Aval del Estado Peruano	13.0	Cuotas semestrales con vencimiento en agosto de 1995	USD	7,679	4,198	8,398	10,615	4,331	11,335
3 Hughes Tool Company	Aval del Estado Peruano	6.5	Cuotas semestrales con vencimiento en abril de 1998	USD	594	134	763	302	175	860
<u>Exploración Geofísica Selva Peruana</u>										
4 Banco Interamericano de Desarrollo	Aval del Estado Peruano	Variable	Cuotas semestrales con vencimiento en noviembre de 1998	USD	9,582 (*)	2,283	13,398	10,840	2,794	13,185
<u>Compra de equipos y materiales</u>										
5 Corporación Financiera de Desarrollo - República Argentina	Aval del Estado Peruano	7.5	3 cuotas anuales con vencimiento en enero de 1999	USD	8,474 (*)	2,022	4,340	5,937	1,543	7,064
6 Corporación Financiera de Desarrollo - República Argentina	Aval del Estado Peruano	6.2	2 cuotas anuales con vencimiento en junio de 2002	USD	1,935 (*)	351	2,822	2,142	314	2,844
7 Corporación Financiera de Desarrollo - República Argentina	Aval del Estado Peruano	7.5	2 cuotas anuales con vencimiento en setiembre de 1997	USD	312 (*)	143	420	420	130	490
8 Service Center Corporation	Aval del Estado Peruano	12.0	Cuotas semestrales con vencimiento en marzo de 1993	USD	88	108	-	198	198	87

					1 9 9 2			1991 Oblea 27		
Destino del financiamiento y acreedor	Garantía otorgada	Tasa de interés anual	Vencimiento del contrato	Clase de moneda	Moneda extranjera	Moneda nacional		Moneda extranjera	Moneda nacional	
						Porción corriente	Porción no corriente		Porción corriente	Porción no corriente
<u>Incremento Productivo</u> <u>Laguna Espotal</u>										
<u>Afianzamiento Oleícola</u> <u>Nor-Peruano</u>										
8 Banco Interamericano de Desarrollo	Aval del Estado Peruano	Variable	Cuotas semestrales con vencimiento en agosto de 2003	US\$	5,872 (*)	-	5,433	4,248	452	5,813
<u>Estudios</u> <u>Sismicos</u> <u>Marinos</u>										
10 Banco Interamericano de Desarrollo	Aval del Estado Peruano	9.25	Cuotas semestrales con vencimiento en enero de 2001	US\$ D.M	2,489 (*) 897 (*)	400 118	2,402 893	2,782 1,114	432 114	2,671 848
<u>Ampliación Refinería La Favilla</u>										
11 Corporación Financiera de Desarrollo - Segurita de Francia	Aval del Estado Peruano	3.5	2 cuotas anuales con vencimiento en octubre de 1994	F.F	8,671	1,875	459	11,088	1,892	1,262
<u>Operaciones Petroleras</u>										
12 Corporación Financiera de Desarrollo - Banco Interior de España	-	8.15	Julio de 1992	US\$	-	-	-	1,248	1,071	-
<u>OTROS</u>										
13 Petrolera Transoceanica S.A.	-	-	-	US\$ Ch FR DM	21,812 (**) 24,174 (**) 5,720 (**) 4,575 (**)	-	49,214	-	-	-
14 Latina Oil	-	Prime rate más 1.5	10 cuotas anuales con vencimiento en noviembre de 1994	US\$	19,050	14,400	14,760	-	-	-

Destino del financiamiento y acreedor	Garantía otorgada	Tasa de interés anual	Vencimiento del contrato	Clase de moneda	1991			1992 (Nota 2)		
					Moneda extranjera	Moneda nacional		Moneda extranjera	Moneda nacional	
						Porción corriente	Porción no corriente		Porción corriente	Porción no corriente
<u>Incremento Productivo</u> <u>Laguna Sabotal</u>										
15 Banco Internacional de América Latina y Fomento	-	9.25	junio de 1996 y octubre de 1997	USD	11,366	-	18,983	11,366	-	18,983
16 Corporación Financiera de Desarrollo	-	12.0	5 cuotas anuales con vencimiento en julio de 1993	USD	2,764	3,480	-	4,974	4,905	2,321
17 Dirección General del Tesoro Público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13,648
						35,900	159,424		22,475	34,357

(*) La Empresa ha incumplido con ciertas cláusulas incluidas en los contratos de estos préstamos, por las cuales se obliga al envío, a la entidad acreedora, de información financiera y sobre el avance de los proyectos, así como al mantenimiento de ciertos niveles de liquidez y de determinados procedimientos para distribuir utilidades, entre otros. El incumplimiento de las cláusulas indicadas es causal de rescisión del contrato, con la consecuente exigencia por parte de las entidades acreedoras del íntegro del saldo adeudado. Al 31 de diciembre de 1990, la porción no corriente de dichos préstamos incluida en el rubro Deuda a Largo Plazo del balance general asciende a S/46,863,000.

(**) Corresponde a deudas de la subsidiaria Petrolera Transoceánica S. A. asumidas por la Empresa. Durante 1991 estas deudas fueron asumidas por el Estado Peruano y subsecuentemente capitalizadas.

13. PROVISION PARA TAPONAMIENTO DE
POZOS PETROLIFEROS Y PARA MEJORA
DEL MEDIO AMBIENTE

- (a) Taponamiento de pozos petroliferos -- Corresponde a la provisión para cubrir los costos que se incurran en el taponamiento de los pozos en condición de agotamiento o abandono. La provisión acumulada al 31 de diciembre de 1992, ascendente a S/144,648,000 (equivalente a US\$ 88,200,000) ha sido determinada sobre la base de los costos actuales de taponamiento y la condición de los pozos, en función de la producción y las reservas probadas a dicha fecha, y registrada con cargo a las siguientes cuentas: pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 1991, otros activos y los resultados del año 1992 por S/104,944,000, S/22,844,000 y S/16,860,000, respectivamente.
- (b) Mejora del medio ambiente -- Corresponde a la provisión para gastos de mantenimiento y operación necesarios para adecuar las instalaciones de la Empresa a normas de protección sobre el medio ambiente. La provisión acumulada al 31 de diciembre de 1992 asciende a S/32,062,000 (equivalente a US\$19,550,000) y ha sido determinada, según se explica en la Nota 1(b), sobre la base del estudio realizado por la Compañía Gulf Interstate Engineering. Dicho estudio estima un costo total de US\$32,687,000, incluyendo US\$13,137,000 de inversiones que la Empresa deberá efectuar en instalaciones y equipos de tratamiento para el control de la contaminación ambiental y mejora de la producción.

14. PATRIMONIO NETO

- (a) Capital social -- Está representado por 128,880,943 acciones pertenecientes al Estado Peruano, de un valor nominal de un nuevo sol cada una. A la fecha de este informe se encuentran pendientes de inscripción en los registros públicos 34,360,599 acciones y pendientes de emisión 94,520,344 acciones. Asimismo, se encuentra pendiente la capitalización de la re-expresión del capital social por efecto de la inflación al 31 de diciembre de 1992 ascendente aproximadamente a S/2,759,000,000.

De acuerdo con el Decreto Supremo 013-89-EM/VME promulgado el 17 de setiembre de 1989, el Estado asumió y capitalizó deudas de PETROPERU S. A. ascendentes a US\$530,226,000 y efectuó aportes en Bonos de Tesorería por 66 mil millones de intis (66,000 nuevos soles) equivalentes a US\$15,062,000. Asimismo, dicho dispositivo compromete a PETROPERU S. A. a recomprar las acciones emitidas como resultado de dicha capitalización, a partir de noviembre de 1998 y dentro de un plazo que no exceda a noviembre del año 2007. Para ello, PETROPERU S. A. debe tomar las medidas necesarias a fin de que las acciones emitidas mantengan su equivalencia con la deuda asumida por el Estado.

- (b) Aportes del Gobierno Peruano - Corresponde principalmente a la capitalización de deudas con el Tesoro Público por honra de avales, derechos de importación y tributos adeudados, ascendente a S/107,578,000, S/71,585,000 y S/17,324,000, respectivamente.
- (c) Reversión de aportes del Gobierno Peruano - Corresponde principalmente al pago de pensiones de jubilación ascendentes a S/7,676,000 y S/4,332,000 en 1992 y 1991, respectivamente, a ex-trabajadores de la Empresa Petrolera Fiscal e International Petroleum Company (sobre cuya infraestructura administrativa y financiera se creó PETROPERU S. A.). Estos desembolsos son cargados al capital social de acuerdo con la Resolución Suprema 070-80-EM-DGM del 1° de diciembre de 1980.
- (d) Anticipo de dividendos - En virtud de lo dispuesto por el Decreto Legislativo 674 y la Resolución Suprema 101-92-PCM, los recursos provenientes de la venta de las estaciones de servicio y de las acciones de la Compañía Peruana de Gas S. A. ascendentes a S/64,481,000 fueron entregados al Tesoro Público. A la fecha de este informe, este anticipo se encuentra pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas.
- (e) Los estados financieros al 31 de diciembre de 1992 no incluyen ciertos gastos que de haber sido registrados por la Empresa hubieran incrementado la pérdida del año y las pérdidas acumuladas a dicha fecha en aproximadamente S/13,000,000. Dichos ajustes corresponden principalmente a depreciación y amortización de inmuebles, maquinaria y equipo e intangibles por S/7,919,000 e intereses de deudas corrientes por S/3,531,000.

15. SITUACION TRIBUTARIA

- (a) Las declaraciones juradas de los impuestos a la renta y al patrimonio empresarial correspondientes a los años 1989 a 1992 inclusive, están pendientes de revisión por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT. Asimismo, por dicho periodo se encuentran pendiente de acotación definitiva el impuesto general a las ventas e impuesto selectivo al consumo. En caso de recibirse acotaciones fiscales, los mayores impuestos, recargos y reajustes e intereses que pudieran surgir serían aplicados contra los resultados de los años en que se produzcan las liquidaciones definitivas.
- (b) Al 31 de diciembre de 1992 la pérdida arrastrable determinada por la Empresa para fines tributarios asciende aproximadamente a S/497,000,000 y podría compensarse durante cuatro años consecutivos a partir del ejercicio en que se obtenga rentas gravables. Para tal efecto la pérdida tributaria se ajustará por la variación del índice de precios al por mayor entre el 31 de diciembre de 1992 y el año en que dicha pérdida se compense. El monto de la pérdida arrastrable está sujeto al resultado de las revisiones indicadas en párrafo (a).

- (c) A partir de 1984, la Empresa efectuó operaciones de comercio compensado, en el marco de los beneficios tributarios dispuestos por los Decretos Legislativos 160 y 364, las cuales exoneraban a la Empresa del pago de todos los tributos a la importación y/o exportación de petróleo crudo y derivados realizados en calidad de permuta, triangulación comercial y cualquier otra forma de intercambio comercial compensado. El intercambio comercial que representan las operaciones es de aproximadamente US\$953,079,000 y US\$1,111,669,000 por importaciones y exportaciones, respectivamente.

A la fecha, los documentos provenientes de estas operaciones se encuentran pendientes de regularización y PETROPERU S. A. no ha recibido la aprobación final al respecto de la Superintendencia Nacional de Aduanas - SUNAD. La Gerencia de la Empresa está gestionando la dación de un dispositivo legal que confirme la exoneración arriba indicada y no puede, en las circunstancias, determinar la probabilidad de ocurrencia de contingencias derivadas de este asunto.

- (d) A partir del 12 de agosto de 1991, fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo 666, y según el nuevo texto del Impuesto General a las Ventas aprobado por Decreto Ley 25748, se otorgó a PETROPERU S. A. el beneficio aplicable a los exportadores, mediante el cual la Empresa tiene la posibilidad de utilizar el impuesto general a las ventas que paga al adquirir bienes y servicios utilizados en sus operaciones, para pagar obligaciones tributarias que constituyan ingreso del Tesoro Público, por cuenta propia o transferirlo a terceros.
- (e) A partir de 1992, la Empresa determina los impuestos a la renta y al patrimonio empresarial sobre la base de estados financieros ajustados por inflación, para lo cual aplica la metodología de ajuste a que se refiere el Decreto Legislativo 627 y normas modificatorias. En ningún caso el impuesto a la renta puede ser inferior al 2 por ciento de los activos netos de la Empresa, sin considerar las inversiones en acciones de otras sociedades menos el impuesto al patrimonio empresarial del ejercicio, dicho impuesto ascendió a S/18,747,000 en 1992.
- (f) Durante 1992, de acuerdo con el Decreto Supremo 009-92-EF publicado el 4 de enero de 1992, la Empresa aportó al financiamiento del gasto público del Gobierno, una contribución ascendente a S/144,141,000; equivalente al 10 por ciento de los ingresos de dicho año por concepto de ventas de combustibles derivados del petróleo en el mercado interno.
- (g) A partir de 1994 se han efectuado modificaciones al régimen tributario, siendo el de mayor impacto en la Empresa la eliminación del impuesto al patrimonio empresarial.

16. TRANSACCIONES CON SUBSIDIARIAS

Durante 1992 la Empresa ha recibido servicios petroleros y efectuado ventas y préstamos a sus subsidiarias. Como resultado de estas operaciones al 31 de diciembre de 1992 la Empresa tiene cuentas por pagar a Petrolera Transoceánica S. A. y PETROMAR S. A. ascendentes a S/6,328,000 y S/9,346,000, respectivamente, y cuentas por cobrar a SERPETRO S. A. por S/1,601,000.

17. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 1992 existen las siguientes contingencias de pérdida por demandas efectuadas contra la Empresa:

- (a) Demandas efectuadas por algunos trabajadores que cesaron hasta el año 1991 por discrepar con el monto que se les ha abonado por concepto del beneficio social denominado "Cláusula de Garantía" suscrito en los convenios colectivos de 1982 a 1986. Dicha cláusula comprometía a la Empresa a otorgar incrementos remunerativos a los trabajadores si la inflación superaba determinado porcentaje anual. Las demandas respectivas aún se encuentran en proceso en el Poder Judicial. A la fecha de este informe, la Gerencia y los asesores legales de la Empresa no han determinado el monto ni la probabilidad de que esta contingencia se materialice. Si el resultado de las demandas fuese desfavorable a la Empresa, sería probable la presentación de demandas por todos aquellos trabajadores que laboraban en la Empresa hasta el término de la vigencia de la Cláusula de Garantía, y por lo tanto podría devenir una contingencia significativa para la Empresa.
- (b) Existen demandas judiciales contra la Empresa por aproximadamente S/126,292,000 por diversos asuntos aduaneros, laborales (básicamente litigios por derechos a la estabilidad laboral y por incumplimiento de beneficios sociales y disposiciones legales) y civiles (principalmente por daños y perjuicios económicos reclamados por terceros). De acuerdo con la opinión de los asesores legales, han sido provisionadas al 31 de diciembre de 1992, por un monto de S/12,202,000, aquellas demandas cuyo resultado probable se estima adverso.
- (c) Existen diversas demandas laborales de ex-trabajadores de la Empresa que solicitan un incremento de sus pensiones mediante su incorporación al régimen de la Ley 20530 (Régimen de Pensiones del Estado). En opinión de los asesores legales de la Empresa, si los resultados de esas demandas resultasen desfavorables a la Empresa, el monto de pensiones que la Empresa paga actualmente se incrementaría significativamente y sería probable la presentación de nuevas demandas de ex-trabajadores. La Gerencia y los asesores legales de la Empresa no han cuantificado el monto de las contingencias, y opinan que el resultado de las mismas es incierto.

- (d) La Empresa ha sido demandada por la Empresa Nacional de Puertos que reclama el pago de servicios por falso muellaje. La Gerencia y los asesores legales de la Empresa no han podido determinar el monto y la posibilidad de ocurrencia de esta contingencia.
- (e) Adicionalmente existen demandas judiciales y extra-judiciales interpuestas contra la Empresa que no han podido ser cuantificadas por la Empresa y cuya resolución final es incierta. En opinión de la Gerencia y los asesores legales de la Empresa, el resultado de las demandas no provisionadas no originaría pasivos significativos para la Empresa.

18. CUENTAS DE ORDEN

A continuación se presenta el detalle del rubro al 31 de diciembre de 1992 (en miles de nuevos soles):

	<u>Importe</u>
Asunción de deudas por el Estado Peruano en años anteriores	2,186,214
Compromiso de recompra de acciones a que se refiere la Nota 14(a)	894,271
Demandas y notificaciones pendientes en contra de PETROPERU S. A.	319,681
Garantías por préstamos a subsidiarias, cartas-fianza por cuenta de terceros y otras contingencias	167,089

	3,567,255
	=====

19. PARTIDAS INUSUALES

A continuación se detalla el resultado neto de las transacciones efectuadas durante 1992 dentro del plan de transformación diseñado para racionalizar la Empresa, indicado en la Nota 1(c), (en miles de nuevos soles):

	<u>Importe</u>
Utilidad en venta de estaciones de servicio (a)	55,804
Transferencia del Tesoro Público (b)	6,275
Utilidad en aporte de inmuebles, maquinaria y equipo a Compañía Peruana de Gas S. A. (c)	1,625
Pérdida en venta de acciones de la Compañía Peruana de Gas S. A. (d)	(179)

	63,525
	=====

- (a) Durante 1992 la Empresa vendió las 79 estaciones de servicio y grifos de su propiedad en S/56,532,000 (equivalente a US\$38,673,000). El valor neto en libros era de S/728,000.
- (b) Mediante Decreto Ley 25840 promulgado en noviembre de 1992, el Tesoro Público transfirió al Instituto Peruano de Seguridad Social, S/6,275,000 por concepto de aportaciones al régimen de prestaciones de salud y accidentes de trabajo impagas por parte de PETROPERU S. A. entre 1987 y 1991.
- (c) Corresponde al aporte de plantas de envasado y equipos valorizados en S/1,932,000 (equivalente a US\$1,273,000), según acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Compañía Peruana de Gas S. A. de fecha 23 de junio de 1992. Su valor neto en libros era de S/307,000.
- (d) En agosto de 1992 la Compañía vendió en rueda de bolsa las acciones de la Compañía Peruana de Gas S. A. en S/11,441,000.